ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA-15-CD-EPN-2019

CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los 04 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 10h20, se instala la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la misma que se lleva a cabo en la sala de sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
M.Sc.	Iván Zambrano Orejuela	Delegado del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Dra.	Ana Cabero del Río	Decana de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos-Subrogante
M.Sc.	Giovanni D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora de la ESFOT
Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc.	Claudio Córdova Orellana	Jefe del Departamento de Formación Básica-Subrogante
Sr.	Esteban Ortiz Solano	Representante Estudiantil Principal
[illegible]	Viviana Salgado Rodríguez	Representante Estudiantil Principal

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Sr.	Andrés Molina Zapata	Representante Estudiantil Alterno

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. Carlos Herrera, Director de Bienestar Politécnico; el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia y la Srta. Paula León, Presidenta de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abogado Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone a consideración de los miembros del Consejo de Docencia que se encuentran presentes, el orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia de 28 de agosto de 2019.
2. Conocimiento del Informe del plan de transición homologación y compartición de asignaturas de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental.
3. Conocimiento del Informe del rediseño para registro-MATP Ingeniería Industrial y Productividad.
4. Conocimiento y aprobación de las solicitudes e informes de supresión de matrícula del período académico 2019-A.
5. Conocimiento y aprobación de ser el caso, de las solicitudes de tercera matrícula para el periodo académico 2019-B.
6. Conocimiento del memorando No. EPN-DD-2019-0348-M, respecto a la actualización de la matriz de las asignaturas comunes para ingeniería y ciencias - Oferta asignaturas humanísticas.
7. Discusión sobre la duración de las carreras de grado y organización de la formación básica.
8. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia de 28 de agosto de 2019.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia de 28 de agosto de 2019, por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-127-2019

Aprobar el Acta de Resoluciones de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia de 28 de agosto de 2019, con la siguiente modificación: en el punto 6, en el último

párrafo, eliminar la frase "realicen nuevamente el ejercicio" y se remplace por "analicen para las reformas".

Se abstienen el Ph.D. Polo Vaca y del M.Sc. Iván Zambrano, por no haber estado presentes en la sesión cuya acta se aprueba.

Punto 2.

Conocimiento del Informe del plan de transición homologación y compartición de asignaturas de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental.

Con base en el Memorando EPN-DD-2019-0345-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, y en los documentos de respaldo presentados por la unidad académica, respecto al Plan de transición homologación y compartición de asignaturas de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-128-2019

Aprobar el Plan actualizado de transición, homologación y compartición de asignaturas de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental de la Escuela de Formación de Tecnólogos.

Punto 3.

Conocimiento del Informe del rediseño para registro-MATP Ingeniería Industrial y Productividad.

Con base en el informe favorable adjunto al Memorando EPN-DD-2019-0342-M, de 27 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, y en los documentos de respaldo presentados por la Unidad Académica, respecto al Rediseño para el registro del Programa de "Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Ingeniería Industrial y Productividad", por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-129-2019

Aprobar el documento de rediseño para registro del Programa de "**Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Ingeniería Industrial y Productividad**" con titulación de "**Magíster en Ingeniería Industrial y Productividad**".

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

Se dispone a la Dirección de Docencia, la carga del documento en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como la realización de las gestiones correspondientes ante el organismo mencionado.

Punto 4.

Conocimiento y aprobación de las solicitudes e informes de supresión de matrícula del período académico 2019-A.

Se da lectura al cuadro resumen y a los informes emitidos por la Dirección de Bienestar Estudiantil y Social, respecto a las solicitudes de Supresión extemporánea de Matrícula del período académico 2019-A, y por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se resuelve:

RESOLUCIÓN CD-130-2019

Acoger los informes y aprobar las supresiones extemporáneas de matrícula del período académico 2019-A, para los siguientes estudiantes:

Nombres y Apellidos	Carrera	Informe dirección
Salto Saico Carmen Sofía	Matemática	DBEySO-SEM-JT-025-2019
Vallejo Vargas Lizeth Tatiana	RRA Agroindustria	DBEySO-SEM-AP-49-2019
Rivera Yaselga Alberto David	RRA Computación	DBEySO-SEM-JT-029-2019
Orbe Encarnación Alex Steven	RRA Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones	DBEySO-SEM-JT-030-2019
Jiménez Cajas Brandon Patricio	RRA Electricidad	DBEySO-SEM-JT-028-2019
Pilicita Quishpe Jonatan Romario	RRA Tecnologías de la Información	DBEySO-SEM-JT-026-2019
Barboza Ortega Damián Esteban	Ingeniería Mecánica	DBEySO-SEM-JT-027-2019
Yanqui Vela Giovanny Vladimir	Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones	DBEySO-SEM-AP-53-2019

- Con base en el Reporte de Caso, del señor Montenegro Encalada José Alexander, estudiante de la carrera RRA Agroindustria, emitido por los profesionales de la DBEySO, Dirección de Bienestar Politécnico, de conformidad con el nuevo Estatuto, por unanimidad se **RESUELVE**: Solicitar a la Psicóloga de la institución, realice una evaluación psicológica al estudiante. Esta evaluación será conocida la próxima sesión del Consejo de Docencia.
- Con base en el Reporte de Caso, del señor Rivera Villamar Víctor Eduardo, estudiante de la carrera de Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones, emitido por los profesionales de la DBEySO, Dirección de Bienestar Politécnico, de conformidad con el nuevo Estatuto, por unanimidad se **RESUELVE**: Acoger el informe y no aprobar la solicitud de supresión extemporánea de matrícula del período académico 2019-A.

El cuadro con el informe resolutivo es parte integrante de esta Resolución.

Punto 5.

Conocimiento y aprobación de ser el caso, de las solicitudes de tercera matrícula para el periodo académico 2019-B.

Con base en el cuadro resumen elaborado por el Vicerrectorado de Docencia, de los informes emitidos por los profesionales de la DBEySO, concerniente a la Concesión de Tercera Matrícula para el periodo 2019-B, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-131-2019

Aprobar la Concesión de Tercera Matrícula para el período 2019-B, de los señores estudiantes que se detallan a continuación:

Sinche Rea David Gabrieli
González Peñafiel José Luis
Loor Castillo Jairo Hernán
Naranjo Arguello Diego Steeve
Remache Vinueza Francisca Alejandra
Gonzáles Amaguaña Nataly Mishell
Flores Macías Jaime Andherlys
Paca Guiñan Víctor Stalin
Toasa Rocha Verónica Jacqueline
Rivera Salvador Santiago Andrés
Zapata Pacheco Andrés Alejandro
Espín Sánchez Adriana Nathaly
Calapaqui Oña Dennis Adrián
Quinga Lincango Alexander Calixto
Quishpe Martínez Stephanie Carolina
Alvarado Vallejo William Renato

- Con base en el Reporte de Caso emitido por los profesionales de la DBEySO, Dirección de Bienestar Politécnico, de conformidad con el nuevo Estatuto, perteneciente al Sr. Romo Morales Ronny Alexander, por unanimidad se **RESUELVE**: Acoger el informe y no aprobar la concesión de tercera matrícula para el período académico 2019-B.
- Con base en el Reporte de Caso emitido por los profesionales de la DBEySO, Dirección de Bienestar Politécnico, de conformidad con el nuevo Estatuto, perteneciente a la Srta. Gutiérrez Sandovalin Jenifer Mishell, por unanimidad se **RESUELVE**: Acoger el informe y no aprobar la concesión de tercera matrícula para el período académico 2019-B.
- Con base en el Reporte de Caso emitido por los profesionales de la DBEySO, Dirección de Bienestar Politécnico, de conformidad con el nuevo Estatuto, perteneciente a la Srta. Robayo Catagña Johanna Abigail, por unanimidad se

RESUELVE: Acoger el informe y no aprobar la concesión de tercera matrícula para el período académico 2019-B.

- Con base en el Reporte de Caso emitido por los profesionales de la DBEySO, Dirección de Bienestar Politécnico, de conformidad con el nuevo Estatuto, perteneciente a la Srta. López Caiza Gilma Gabriela, por unanimidad se **RESUELVE**: Acoger el informe y no aprobar la concesión de tercera matrícula para el período académico 2019-B.

Añadir, en los futuros "Reportes de Caso", las materias en las que los estudiantes solicitan tercera matrícula.

Los estudiantes a quienes se les conceda la Tercera Matrícula en una o varias asignaturas, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia, aprueba:

RESOLUCIÓN CD-132-2019

Que deberán matricularse únicamente en las asignaturas en las cuales registren tercera matrícula.

Punto 6.

Conocimiento del Memorando No. EPN-DD-2019-0348-M, respecto a la actualización de la matriz de las asignaturas comunes para ingeniería y ciencias - Oferta asignaturas humanísticas.

Con base en el Memorando EPN-DD-2019-0348-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, y en los documentos de respaldo presentados por el Departamento de Ciencias Sociales, respecto a la actualización de la oferta de Itinerarios de Formación Humanística para las carreras de régimen horas, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-133-2019

Aprobar la actualización de la matriz de las asignaturas comunes para las carreras de Ingeniería y Ciencias de la Escuela Politécnica Nacional, relativo a la oferta de Itinerarios de Formación Humanística.

Punto7.

Discusión sobre la duración de las carreras de grado y organización de la formación básica.

El Sr. Vicerrector de Docencia, indica que en la reunión con los autoridades de las unidades académicas, realizada el lunes 2 de septiembre de 2019, se conversó respecto a la duración de las carreras de grado y organización de la formación básica, y que éstas podrían estar entre 8 y 9 semestres, así también indica que se

realizó la consulta al CES respecto a que si existiría restricción del número de materias que pueden considerarse como requisitos correspondiente a las materias sociales y las materias de ciencias Administrativas; otro punto importante respecto a la formación básica es que si debería existir una para Ingeniería, Ciencias, Ciencias Administrativas, y Tecnología, y luego que los miembros asistentes emiten criterios al respecto; y, a la moción presentada por el M.Sc. Omar Bonilla, "Que la duración de las carreras de grado de la Escuela Politécnica Nacional, sea de nueve semestres, sin considerar nivelación, a excepción de aquellas que se imparten en la actual Escuela de Formación de Tecnólogos".

Se procede a votar.

Votos a favor de: Ph.D. Iván Bernal Carrillo, M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo, M.Sc. Iván Zambrano, Ph.D. Ana Cabero del Río, M.Sc. Giovanni D'Ambrosio Verdesoto, M.Sc. Carlos Montenegro Armas, MBA. Germán Luna Hermosa, M.Sc. Fabio González González, Ph.D. Polo Vaca, Fis. Claudio Córdova, Sr. Esteban Ortiz Solano. Srta. Viviana Salgado, y el Sr. Andrés Molina Zapata.

Voto en contra de la MSc. Mónica Vinueza; con 13 votos a favor y 1 en contra, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-134-2019

Aprobar que la duración de las carreras de grado de la Escuela Politécnica Nacional, sea de nueve semestres, sin considerar nivelación, a excepción de aquellas que se imparten en la actual Escuela de Formación de Tecnólogos.

Ante la moción de "Establecer que, en las carreras de la Escuela Politécnica Nacional, exista Formación Básica con orientación a: Ingeniería, Ciencias, Ciencias Administrativas; y, Tecnología.

Se procede a votar.

Votos a favor: Ph.D. Iván Bernal Carrillo, M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo, M.Sc. Iván Zambrano, Ph.D. Ana Cabero del Río, M.Sc. Giovanni D'Ambrosio Verdesoto, M.Sc. Carlos Montenegro Armas, MBA. Germán Luna Hermosa, MSc. Mónica Vinueza, M.Sc. Fabio González González, Fis. Claudio Córdova, Sr. Esteban Ortiz Solano. Srta. Viviana Salgado, y el Sr. Andrés Molina Zapata, y, con el voto en contra del Ph.D. Polo Vaca, con 13 votos a favor y 1 en contra, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-135-2019

Aprobar que se establezca, en las carreras de la Escuela Politécnica Nacional, la Formación Básica con orientación a:
Ingeniería
Ciencias
Ciencias Administrativas y
Tecnología.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

RESOLUCIÓN CD-136-2019

Por unanimidad se aprueba la siguiente resolución:

Aprobar la conformación de una Comisión, que se encargará de plantear al Consejo de Docencia, un proyecto de resolución con respecto a los criterios relativos a la organización, administración y, número de niveles y materias de la Formación Básica, para las carreras de Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas.

Modificada según resolución No.140 del 11 de septiembre de 2019.

La Comisión estará conformada por los señores Decanos:

M.Sc. Omar Bonilla, Decano de la Facultad de Química y Agroindustria, quien la preside.
Ph.D. Polo Vaca, Decano de la Facultad de Ciencias.
Fis. Claudio Córdova, Jefe del Departamento de Formación Básica.
Srta. Viviana Salgado, Representante Estudiantil.

A las reuniones podrán asistir los señores Decanos o sus delegados, la comisión, deberá presentar a los miembros del Consejo de Docencia, un informe semanal sobre el avance del trabajo encomendado.

El informe final de la comisión y el sustento respectivo, debe entregarse al Vicerrectorado de Docencia, hasta el lunes 30 de septiembre de 2019.

Punto 8. Varios

El señor Presidente del Consejo de Docencia, informa que existía una disposición del Consejo Politécnico, con respecto a la clasificación socioeconómica de los estudiantes y qué de 8500, aproximadamente 1200 estudiantes no han ingresado al sistema, y 1000 no han terminado el proceso de validación.

Siendo las 13h20 se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario General, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal C.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

Abg. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL

Memorando Nro. EPN-DD-2019-0345-M

Quito, 29 de agosto de 2019

PARA: Ph.D. Iván Marcelo Bernal Carrillo
Presidente del Consejo de Docencia

ASUNTO: Informe plan de transición homologación y compartición asignaturas - carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental

Señor Presidente de Consejo:

En respuesta al memorando EPN-VD-2019-1032-M, de 16 de agosto, y en referencia a los memorandos EPN-CD-2018-0019-M y EPN-ESFOTDR-2019-0981-M, de 01 de febrero de 2018 y 13 de agosto de 2019, respectivamente, me permito remitir a Usted, y por su intermedio a los señores miembros de Consejo de Docencia, el Informe y el Plan actualizado de transición, homologación y compartición de asignaturas de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raúl David Mejía Navarrete
DIRECTOR DE DOCENCIA

Referencias:
- EPN-VD-2019-1032-M

Anexos:
- dd informe transicion homologacion comparticion ts agua saneamiento ambiental.pdf
- plan_transicion_homologacion_comparticion_tsasa.pdf

Copia:
Lcda. Lupe Jacqueline López Chavarrea
Secretaria de Consejo de Docencia

an

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
VICERRECTORADO DE DOCENCIA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA

INFORME SOBRE EL PLAN DE TRANSICIÓN, HOMOLOGACIÓN Y COMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS

DMQ, 28 de agosto de 2019

ANTECEDENTES

Esta Dirección recibe por parte del D.Sc. Víctor Hidalgo, Vicerrector de Docencia subrogante, el memorando EPN-VD-2019-1032-M, de 16 de agosto, mediante el cual solicita emitir el informe respectivo respecto del plan de transición, homologación y compartición de asignaturas de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental, enviado por la Escuela de Formación de Tecnólogos (ESFOT).

Con memorando EPN-CD-2018-0019-M, de 01 de febrero de 2018, el Consejo de Docencia pone en conocimiento la Resolución No. 012, tomada en la sesión de 31 de enero de 2018, en la cual se resuelve *"...que las autoridades de las Unidades Académicas coordinen con el Dr. Johnny Zambrano, Director de Docencia, para que reajusten los informes sobre las asignaturas homologables y que sean susceptibles de compartición del régimen horas al régimen créditos de las carreras de grado y nivel tecnológico superior.*

El Director de Docencia presentará al Consejo de Docencia para su aprobación, el resultado final de las asignaturas homologables y compartidas."

El presente documento responde al requerimiento realizado y a la resolución citada.

ANÁLISIS

Una vez analizado el plan de transición, homologación y compartición de asignaturas de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental, y revisados los Programas de Estudio por Asignatura (PEA) y las mallas curriculares de ambos regímenes (créditos y horas), esta Dirección puso en conocimiento de la Dirección de la ESFOT el documento de "Observaciones respecto del plan de homologación y compartición de asignaturas de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental". Así también, en atención a la Resolución No. 012 de Consejo de Docencia, mantuvo reuniones con la ESFOT a fin de solventar las inquietudes respecto de las observaciones preliminares realizadas.

Es así que, mediante memorando EPN-ESFOTDR-2019-0981-M, de 13 de agosto, la ESFOT envió el plan actualizado de transición, homologación y compartición de asignaturas de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental, en documento impreso y digital. Una vez revisado el documento recibido, se exponen los componentes verificados de acuerdo con los criterios establecidos en la Tabla 1.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
QUITO - ECUADOR

Tabla 1. Información sobre componentes verificados en el plan de transición, homologación y compartición de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental

Componente	Descripción	Estado
Transición	El plan de transición describe cómo se realizará el cierre gradual de la carrera en régimen créditos y cómo irá desarrollándose el pensum de la carrera en régimen horas.	Cumple
Homologación	Las asignaturas homologadas consideran el cumplimiento de, al menos, el 80% de carga horaria, contenidos y profundidad. *	Cumple
Compartición	Las asignaturas compartidas han sido previamente homologadas y tienen un número mayor o igual de horas de dedicación presencial que las materias a las que se van a compartir.	Cumple

* Acogiéndose a la Resolución No. 070 de 17 de abril de 2019, mediante la cual Consejo de Docencia resuelve aprobar la ampliación del Artículo 5 de la Normativa CD-010-2017, para algunas asignaturas susceptibles de homologación se permite, como excepción, no tomar en consideración la correspondencia respecto de carga horaria siempre y cuando se cumpla con el 80% en contenidos y profundidad, esto debido a la diferencia de semanas efectivas de clases entre el régimen créditos y el de horas.

Es importante indicar que el plan de transición, homologación y compartición de asignaturas de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental fue aprobado mediante Resolución No. 012.25-02-2019, tomada por el Consejo Directivo de la ESFOT en la sesión de 25 de febrero de 2019.

RECOMENDACIÓN

Con base en la documentación presentada, y dado que los componentes verificados cumplen con los criterios establecidos, esta Dirección recomienda a Consejo de Docencia aprobar el plan actualizado de transición, homologación y compartición de asignaturas de la carrera de **Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental**.

Atentamente,

M.Sc. David Mejía
DIRECTOR DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
QUITO - ECUADOR

DM/AN

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS

PLAN DE TRANSICIÓN DE RÉGIMEN CRÉDITOS (PENSUM 2009C) A RÉGIMEN HORAS
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Aprobado por:

Consejo Directivo con resolución No. 012.25-02-2019

Consejo de Docencia con resolución No. …

Julio, 2019

Elaborado por:

Ing. Santiago Guerra

Ing. Lorena Gallardo

Contenido

1. ANTECEDENTES 3
2. OBJETIVO DEL PLAN DE TRANSICIÓN 3
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA 3
4. PLAN DE TRANSICIÓN RÉGIMEN CRÉDITOS (PENSUM 2009C) A RÉGIMEN HORAS 4
4.1 SISTEMATIZACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN 4
4.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN CRÉDITOS A HORAS 5
5. PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS 7
6. PLAN DE COMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS ENTRE RÉGIMEN EN HORAS Y RÉGIMEN CRÉDITOS. 11
7. INFORMACIÓN DE CONTACTO 13

1. ANTECEDENTES

El Reglamento de Régimen Académico (RRA, actualmente derogado), transitoria Tercera, literal 5, estipulaba que en el caso del nivel tecnológico superior los rediseños curriculares se debían presentar hasta el 04 de junio del 2017.

La Escuela de Formación de Tecnólogos enmarcada en la "Reforma Académica de Carreras y Programas de la EPN", procedió a formular el rediseño de la carrera de Tecnología en Agua y Saneamiento Ambiental.

El rediseño fue aprobado por Consejo Directivo de la Escuela de Formación de Tecnólogos (ESFOT) con resolución No. 030.04-05-2017 en sesión del 4 de mayo de 2017; aprobado por Consejo de Docencia con Resolución No. 049-CD-Mayo 10 2017, en sesión del 10 de mayo de 2017; remitido al CES, en cuyo Pleno se aprobó con Resolución CES-RPC-SO-46-No.811-2017, del 20 de diciembre de 2017, adoptada en la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del CES. La carrera ha sido registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE) con código 550712C-P-01.

Con el fin de establecer procesos y procedimientos que permitan la transición entre la oferta académica vigente y la oferta del rediseño curricular, "asegurando la continuidad de estudios a todos los estudiantes", se presenta el Plan de transición del régimen créditos (pensum 2009C) de la carrera de Tecnología en Agua y Saneamiento Ambiental, al régimen horas de la carrera rediseñada de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental, a ejecutarse a partir del semestre 2018-B.

2. OBJETIVO DEL PLAN DE TRANSICIÓN

Determinar procedimientos para la transición del régimen créditos de la carrera de Tecnología en Agua y Saneamiento Ambiental (pensum 2009C), al régimen horas de la carrera rediseñada de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental; dirigido a los estudiantes que se matriculen legalmente a partir del período académico 2018-B, en uno de los semestres referenciales, y de los estudiantes en proceso de titulación (estudiantes cursando la carrera, estudiantes que reingresen y estudiantes en Unidad de Titulación), conforme las disposiciones del RRA.

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA

La Escuela de Formación de Tecnólogos, bajo el estatuto de la EPN, es una unidad académica encargada de la formación en carreras de tecnología. Funciona al amparo del Art. 118 de la Ley Orgánica de Educación Superior, mediante un convenio vigente firmado por la EPN y la SENESCYT, en representación legal del Instituto Tecnológico Superior Central Técnico.

La ESFOT, al ser una unidad académica, se rige por el estatuto, reglamentos, normativas y directrices de la Escuela Politécnica Nacional (EPN). Cuenta con la infraestructura asignada de espacio administrativo, aulas, laboratorios de la ESFOT, y hace uso de toda la infraestructura de la EPN: espacios verdes, laboratorios, espacios culturales, etc.

Las autoridades designadas a la gestión de la ESFOT, el personal académico (LOES), personal administrativo (LOSEP) y personal de código de trabajo, mantienen relación laboral con la EPN.

La carrera de Tecnología en Agua y Saneamiento Ambiental (pensum 2009C) y la carrera rediseñada de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental, forman parte de la oferta académica de nivel tecnológico superior que tiene la EPN.

La carrera de Tecnología en Agua y Saneamiento Ambiental régimen créditos con pensum 2009C se encontraba vigente en el período 2017-B (octubre 2017-marzo 2018), su última cohorte se abrió el semestre 2018-A, con los estudiantes que aprobaron el curso de nivelación del período académico 2017-B. A partir del 2018-A su estado registró “no vigente habilitado para registro de títulos”.

La carrera rediseñada de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental inició su primera cohorte en el período 2018-B, para lo cual se implementará una transición paulatina del régimen créditos al régimen horas, mediante un proceso de homologación y compartición de materias de los dos pensum.

4. PLAN DE TRANSICIÓN RÉGIMEN CRÉDITOS (PENSUM 2009C) A RÉGIMEN HORAS

4.1 SISTEMATIZACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN

Las etapas del presente plan especifican el cierre gradual del pensum 2009C de régimen créditos al régimen horas y determinan tres procesos importantes: la socialización del plan, la ejecución del Plan de Homologación y Plan de Compartición de Materias, y la Finalización de la Unidad de Titulación del Régimen Créditos, graficado en la figura No. 1.

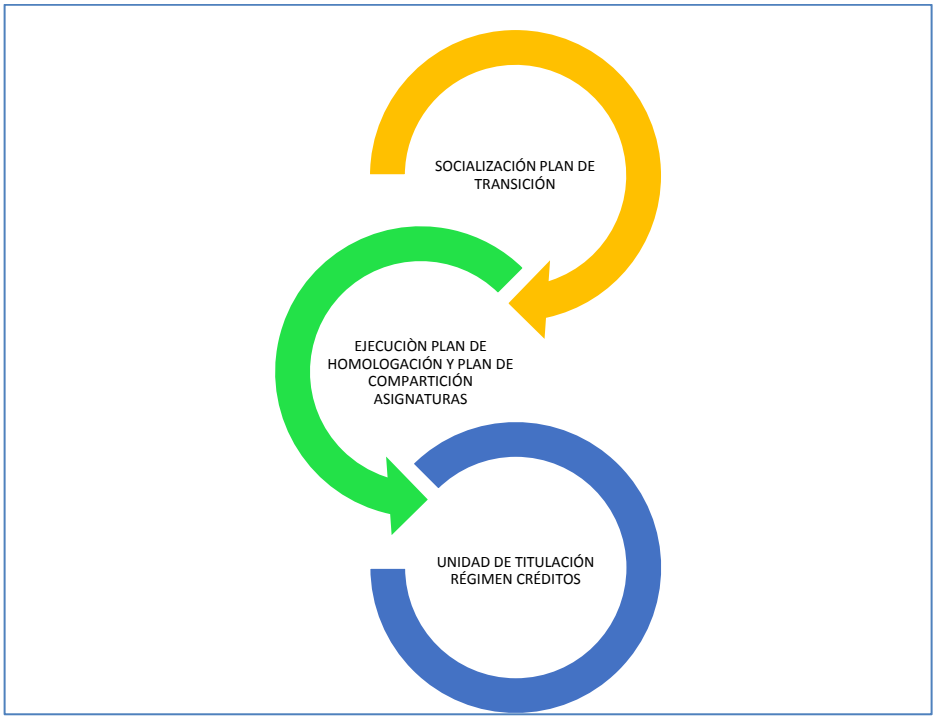

Figura No.1. Sistematización del Plan de Transición

La primera etapa comprende el Plan de Socialización, que posibilitará la comunicación, y por tanto, la difusión de los procesos que comprenden la migración del régimen créditos a horas. Se deberá considerar la comprensión de normativas, directrices, procesos y procedimientos de autoridades, personal académico, estudiantes y personal administrativo. Deberá para ello establecerse un cronograma de conversatorios tipo inducción que permitan una dinámica de comprensión del rol y actividades que se deben cumplir en la transición. El acompañamiento de esta etapa debe ser permanente, semestre a semestre.

En la segunda fase tendrá que ejecutarse el Plan de Homologación y Plan de Compartición de materias, dándose un proceso paulatino durante el tiempo que demora la migración.

En la tercera fase se tendrán que completar los procesos pendientes de graduación que tendrán los estudiantes del régimen créditos.

4.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN CRÉDITOS A HORAS

La implementación del Plan de Transición toma en cuenta las siguientes consideraciones:

a) El régimen créditos (pensum 2009C) oferta el título de **Tecnólogo** en Agua y Saneamiento Ambiental; el régimen horas de la carrera rediseñada oferta el título de **Tecnólogo Superior** en Agua y Saneamiento Ambiental.

b) El semestre académico del régimen horas, debe cumplir 18 semanas, en promedio con 900 horas por semestre, totalizando 4555 horas al concluir la malla curricular.

c) Las áreas del conocimiento y los contenidos de las asignaturas han sido modificadas para cumplir con el estudio de pertinencia realizado y el cambio de seis semestres del régimen créditos a cinco semestres del régimen horas, número de asignaturas, número de horas por materia, que incluyen los componentes de docencia, prácticas y trabajo autónomo.

d) La Unidad de Titulación está integrada por las asignaturas: Metodología de la Investigación (TITR462), Diseño de Proyectos de Titulación (TITR552), Emprendimiento (TITR562) y el Trabajo de Titulación o Examen de Grado (TASR560); totalizando 510 horas.

e) La última cohorte del pensum 2009C de régimen créditos estará conformada por los estudiantes que se matriculen en el primer semestre del período académico 2018-A y que finalicen el sexto semestre referencial en el período académico 2020-B, considerando que no pierdan ninguna asignatura.

f) En caso de que algún estudiante del pensum 2009C de régimen créditos, por pérdida de asignaturas, iguale a la primera cohorte del régimen horas, deberá migrar al régimen horas, teniendo que someterse al Plan de Homologación diseñado para la transición, previo informe de la Subdirección y la Representación de la carrera.

2018-A	2018-B	2019-A	2019-B	2020-A	2020-B	2021-A	2021-B
1	2	3	4	5	6	1 SEM TITULACIÓN	2 SEM TITULACIÓN
Pierde Asignatura migra	ULTIMA COHORTE DEL PENSUM 2009C			Pierde asignatura, análisis caso a caso		PROCESO DE TITULACIÓN	

2018-B	2019-A	2019-B	2020-A	2020-B	2021-A	2021-B
1	2	3	4	5	1 SEM TITULACIÓN	2 SEM TITULACIÓN
PRIMERA COHORTE DEL PENSUM 2017					PROCESO DE TITULACIÓN	

Figura No.2. Transición semestral del régimen créditos a régimen horas

g) La primera cohorte del régimen horas corresponderá a los estudiantes que iniciarán en el primer nivel referencial en el 2018-B, y culminen el pensum en el quinto semestre referencial en el período 2020-B, sin perder asignaturas de ningún semestre referencial.

h) Se debe considerar que, para el trabajo de titulación o examen de grado, rige la normativa de la EPN que permite una prórroga de dos semestres más, luego de terminadas las asignaturas de la malla curricular, para concluir con el proceso de graduación.

i) Para casos especiales que puedan registrarse, la Subdirección y la Representación de la Carrera analizarán caso por caso tomando en consideración la normativa vigente; para lo cual se podrá considerar compartir asignaturas de pensum diferentes que no perjudiquen al estudiante con retrasos injustificados en la culminación de su carrera; se emitirá un informe que deberá ser conocido y aprobado en Consejo Directivo para su registro en el SAEW.

5. PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

El plan de homologación de asignaturas entre el régimen créditos (pensum 2009C) y el régimen horas se basa en los siguientes criterios:

1. El plan de homologación está de acuerdo con el Art. 71, 72 y 73 del Capítulo IX (Reconocimiento u Homologación de Estudios y Cambio de Carrera o Programa) del Reglamente de Régimen Académico aprobado el 19 de enero de 2017 y en segunda discusión mediante resoluciones: 336, 352 y 365 con fechas 21 de septiembre, 12 de octubre y 19 de octubre de 2017.

2. El plan de homologación considera dos mecanismos aplicables al proceso de transferencia de horas académicas:

   a) **Análisis comparativo de contenidos:** cuando la correspondencia de los contenidos y carga horaria de las asignaturas en análisis tengan al menos un 80% de correspondencia. Se consignará la nota con la que se aprobó la asignatura en créditos. Esta forma de homologación solo podrá realizarse hasta cinco años después de la aprobación de la asignatura, curso o su equivalente.

   Con base en la reforma del artículo 5 de la Normativa CD-010-2017, aprobada según Resolución No. 028, tomada por el Consejo de Docencia en sesión del 06 de febrero de 2019, y su ampliación, aprobada con Resolución No. 070, del 17 de abril de 2019, y considerando como principio fundamental el asegurar la continuidad de la formación académica de los estudiantes, no se toma en consideración la correspondencia respecto a la carga horaria, siempre y cuando se cumpla con el 80% en contenidos y profundidad.

   b) **Validación teórico-práctica de conocimientos:** que consiste en la aplicación de evaluaciones teórico-prácticas de las asignaturas. Dichas evaluaciones deberán aplicarse al inicio del periodo académico correspondiente y su aprobación estará de acuerdo con el sistema de evaluación vigente. Se consignará la nota obtenida en el proceso de evaluación.

3. El régimen créditos (pensum 2009C) considera un crédito equivalente a 32 horas/semestre, correspondientes a 16 horas/semestre presenciales y 16 horas/semestre

de trabajo autónomo, considerando en el período académico un total de 16 semanas/semestre, sin incluir los procesos de evaluación.

4. El régimen horas considera el número total de semanas de un período académico igual a 18 semanas/semestre.

5. Los principales cambios entre la carrera en créditos y el rediseño en horas están asociados a la oferta de itinerarios y organización de la unidad de titulación. En la Tabla 1 se presenta el resultado del análisis comparativo (basado en los PEA) de las asignaturas del régimen créditos (pensum 2009C) con sus correspondientes asignaturas del régimen horas, que cumplen con la recomendación del mecanismo de homologación.

6. La homologación de las asignaturas optativas del régimen créditos (pensum 2009C) se realizará caso por caso y se podrán transferir las horas académicas a los itinerarios según análisis comparativo de contenidos y carga horaria.

7. Las horas de prácticas pre-profesionales se homologarán con base en el análisis caso por caso y necesariamente deberá realizarse un informe de aprobación por parte de la autoridad académica correspondiente.

8. El estudiante que migre al régimen horas deberá cumplir con las 160 horas de actividades de servicio a la comunidad y las 240 horas asociadas a prácticas pre-profesionales, para completar un total de 400 horas.

Tabla 1. TABLA DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS DE CRÉDITOS A HORAS

RÉGIMEN CRÉDITOS **Tecnología en Agua y Saneamiento Ambiental**				**RÉGIMEN HORAS** **Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental**					**Cumplimiento**		
Semestre referencial	**Código**	**Asignatura Régimen Créditos**	**Créditos**	**Periodo inicio**	**Semestre referencial**	**Código**	**Asignatura Régimen Horas**	**Horas CD + CP + CA**	**% Cumplimiento horas**	**% Cumplimiento contenidos**	
2	TAS216	Hidráulica	6c x 32h = 192h	2019-A	2	TASR214	Hidráulica	4h + 2h + 4h = 10h x 18sem = 180h	100.0%	100.0%	
3	TAS324	Caracterización de aguas crudas	4c x 32h = 128h	2019-A	2	TASR224	Muestreo y caracterización de aguas	4h + 2h + 4h = 10h x 18sem = 180h	100.0%	65%	100.0%
3	TAS313	Muestreo	3c x 32h = 96h	2019-A	2					35%	
3	TAS344	Dibujo técnico	4c x 32h = 128h	2019-A	2	TASR243	Dibujo Topográfico	3h + 2h + 2,5h = 7,5h x 18sem = 135h	100.0%	33.0%	100.0%
3	TAS323	Topografía	3c x 32h = 96h	2019-A						67.0%	
4	TAS416	Producción de agua potable	6c x 32h = 192h	2020-A	4	TASR413	Técnicas de potabilización	3h + 1h + 3,5h = 7,5h x 18sem = 135h	100.0%	100.0%	
4	TAS434	Materiales residuales	4c x 32h = 128h	2019B	3	TASR324	Gestión Integral de Residuos Sólidos	4h + 2h + 4h = 10h x 18sem = 180h	71.0% excepción	80.0%	
4	TAS424	Abastecimiento de agua	4c x 32h = 128h	2019-B	3	TASR313	Abastecimiento y distribución de agua potable	3h + 1h + 3,5h = 7,5h x 18sem = 135h	100.0%	55.0%	100.0%
5	TAS524	Distribución de agua potable	4c x 32h = 128h	2019-B						45.0%	
6	TAS614	Instrumentación y control	4c x 32h = 128h	2019-B	3	TASR333	Instrumentación y control industrial	3h + 2h + 2,5h = 7,5h x 18sem = 135h	94.8%	87.0 %	
5	TAS514	Sistemas de alcantarillado	4c x 32h = 128h	2020-B	5	TASR513	Sistemas de alcantarillado	3h + 1h + 3,5h = 7,5h x 18sem = 135h	94.8%	100.0 %	
5	TET522	Metodología de la investigación	2c x 32h = 64h	2020-A	4	TITR462	Metodología de la investigación	2h + 1h + 2h = 5h x 18sem = 90h	71.0% excepción	100.0 %	
6	TAS626	Gestión Ambiental	6c x 32h = 192h	2020-B	5	TASR534	Gestión Ambiental	4h + 2h + 4h = 10h x 18sem = 180h	100.0%	80.0 %	
6	TAS616	Tratamiento de aguas servidas	6c x 32h = 192h	2020-B	5	TASR524	Tecnologías de tratamiento II	4h + 2h + 4h = 10h x 18sem = 180h	100.0%	80.0%	
5	TAS544	Mantenimiento de Equipos e Instalaciones	4c x 32h = 128h	2019B	3	TASR343	Mantenimiento de equipos e Instalaciones	3h + 1h + 3,5h = 7,5h x 18sem = 135h	94.8%	82.14 %	

Con las observaciones emitidas por la Dirección de Docencia, se realiza un análisis comparativo de las asignaturas con la ayuda de profesores de la ESFOT, obteniendo los siguientes resultados:

					DIRECCIÓN DE DOCENCIA		REVISIÓN PROFESORES		
No.	**CÓDIGO**	**ASIGNATURA CRÉDITOS**	**CÓDIGO**	**ASIGNATURA HORAS**	**% CARGA HORARIA**	**% CONTENIDOS**	**PROFESOR**	**% CONTENIDOS**	**RESPALDO**
1	TAS434	Materiales Residuales	TASR324	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Correcto	No aplica	Lorena Gallardo	80%	Análisis Comparativo Docentes
2	TAS626	Gestión Ambiental	TASR534	Gestión Ambiental	Correcto	No aplica	Lorena Gallardo	80%	Análisis Comparativo Docentes
3	TAS614	Instrumentación y control	TASR333	Instrumentación y control industrial	Correcto	No aplica	Christian Bonilla	87%	Análisis Comparativo Docentes
4	TAS344	Dibujo técnico	TASR243	Dibujo Topográfico	Correcto	No aplica	Eduardo Vásquez	33%	Análisis Comparativo Docentes
	TAS323	Topografía			Correcto	No aplica		67%	
5	TAS544	Mantenimiento de Equipos e Instalaciones	TASR343	Mantenimiento de equipos e Instalaciones	Correcto	50%	Christian Bonilla	82.14%	Análisis Comparativo Docentes

6. PLAN DE COMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS ENTRE RÉGIMEN EN HORAS Y RÉGIMEN CRÉDITOS.

Para compartir asignaturas se aplicarán las siguientes consideraciones:

1. Se compartirán las asignaturas que sean homologables (de acuerdo con la Tabla 1).

2. Se compartirán las asignaturas que tengan un número mayor o igual de horas de dedicación presencial que la materia a la que se va a compartir.

3. Se compartirán las asignaturas cuando no sea posible que un estudiante migre al nuevo régimen en horas y deba mantenerse en el régimen créditos para evitar un atraso innecesario en su carrera.

4. En caso de que la asignatura tenga laboratorio en el régimen créditos y se oferte la asignatura en horas, el laboratorio corresponderá al componente práctico de la asignatura en horas.

5. Se compartirán asignaturas siempre y cuando se justifique:

    a) Ahorro de recursos tanto humanos (profesores) como de infraestructura (aulas, laboratorios).

    b) Beneficio para los estudiantes para evitar retrasos injustificados en el avance de su carrera.

Tabla 2. Tabla de compartición de régimen horas a créditos

RÉGIMEN CRÉDITOS Tecnología en Agua y Saneamiento Ambiental			RÉGIMEN HORAS Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental					
Código	Asignatura Régimen Créditos	Créditos (Semana)	Código	Asignatura Régimen Horas	Componentes (horas/semana)			Componentes Presenciales (hora/semana)
					CD	CP	CA	
TAS216	Hidráulica	6	TASR214	Hidráulica	4	2	4	6
TAS434	Materiales Residuales	4	TASR324	Gestión Integral de Residuos Sólidos	4	2	4	6
TAS614	Instrumentación y control	4	TASR333	Instrumentación y control industrial	3	2	2.5	5
TAS514	Sistemas de alcantarillado	4	TASR513	Sistemas de alcantarillado	3	1	3.5	4
TAS626	Gestión Ambiental	6	TASR534	Gestión Ambiental	4	2	4	6
TAS544	Mantenimiento de equipos e instalaciones	4	TASR343	Mantenimiento de equipos e Instalaciones	3	1	3.5	4
TET522	Metodología de la investigación	2	TITR462	Metodología de la investigación	2	1	2	3
TAS616	Tratamiento de Aguas Servidas	6	TASR524	Tecnologías de Tratamiento II	4	2	4	6

7. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para más información se puede comunicar a:

Escuela Politécnica Nacional - PBX: 2976300
ESFOT: ext. 2701, 2704

Email Dirección: diresfot@epn.edu.ec

Email Subdirección: subesfot@epn.edu.ec

Sitio Web: esfot.epn.edu.ec

Fan Page: www.facebook.com/ESFOT-EPN-UIO-163137570522102/

Elaborado por:	
_____ Ing. Santiago Guerra, M.Sc. Docente ESFOT	_____ Ing. Lorena Gallardo, M. Sc. Docente ESFOT

Memorando Nro. EPN-DD-2019-0342-M

Quito, 27 de agosto de 2019

PARA: Ph.D. Iván Marcelo Bernal Carrillo
Presidente del Consejo de Docencia

ASUNTO: Informe rediseño para registro - MATP Ingeniería Industrial y Productividad

Señor Presidente de Consejo de Docencia:

En respuesta a su sumilla inserta en el memorando EPN-FCAD-2019-0513-M, de 30 de julio, y una vez realizado el análisis curricular del programa de Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Ingeniería Industrial y Productividad, presentado por la Facultad de Ciencias Administrativas (FCA), me permito remitir a Usted, y por su intermedio a los señores miembros de Consejo de Docencia, los siguientes documentos:

- Informe de rediseño para registro;
- Expediente del programa; y,
- Acta de aprobación por parte de Consejo de la FCA.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raúl David Mejía Navarrete
DIRECTOR DE DOCENCIA

Referencias:
- EPN-FCAD-2019-0513-M

Anexos:
- dd_informe_matp_ingenieria industrialyproductividad_fca.pdf
- expediente matp ingenieria industrial y productividad.rar
- cfca-res.127-29jul19-aprobacion_matp_ingenieria_industrial_productividad.pdf

Copia:
Lcda. Lupe Jacqueline López Chavarrea
Secretaria de Consejo de Docencia

an

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
VICERRECTORADO DE DOCENCIA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA

INFORME FAVORABLE DE REDISEÑO PARA REGISTRO
PROGRAMA DE MAESTRÍA ACADÉMICA CON TRAYECTORIA PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y PRODUCTIVIDAD

DMQ, 27 de agosto de 2019

ANTECEDENTES

El Consejo de Educación Superior (CES) expidió el Reglamento de Régimen Académico, vigente desde el 21 de marzo de 2019, en cuya Disposición Transitoria Tercera establece que: "*A partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, y por una única vez, si las IES rediseñan sus carreras o programas vigentes, no vigentes y no vigentes habilitados para el registro de títulos sin que los ajustes impliquen cambios sustantivos, excepto a lo referente al criterio de duración, no será necesaria la aprobación por parte del CES. No obstante, las IES actualizarán los proyectos de carreras o programas y los remitirán al CES para su registro. A partir de este proceso, se iniciará un nuevo período de vigencia de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento (…). La presente disposición será aplicada por las IES dentro del plazo de (12) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento.*".

En este contexto, la Dirección de Docencia recibe por parte del Dr. Iván Bernal, Vicerrector de Docencia, la sumilla inserta en el memorando EPN-FCAD-2019-0513-M, de 30 de julio, mediante el cual la Facultad de Ciencias Administrativas remite el documento de rediseño para registro del programa de "Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Ingeniería Industrial y Productividad", con titulación de "Magíster en Ingeniería Industrial y Productividad", para su respectivo análisis e informe.

El presente documento responde al requerimiento realizado.

NORMATIVA

La normativa vigente a la fecha, que rige para la presentación de rediseños para registro de carreras y programas, está establecida en:

- Reglamento de Régimen Académico (RRA-CES), emitido por el CES y vigente desde el 21 de marzo de 2019.
- Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, emitido por el CES en julio de 2014 (actualizado el 10 de julio de 2019).

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
QUITO - ECUADOR

ANÁLISIS

A continuación, una vez realizado el análisis curricular del programa de Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Ingeniería Industrial y Productividad, y revisado el Informe Académico del programa, se exponen los componentes verificados de acuerdo con la normativa vigente:

- No se han realizado cambios sustantivos a excepción de la duración del programa.
- En la Tabla 1 se presenta un resumen de los componentes planteados como parte del rediseño del programa.

Tabla 1. Información sobre estado de componentes en los que aplica cambios sustantivos

Componente	Descripción	Estado
Objeto de estudio	El programa de Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad tiene como objeto el desarrollo de profesionales con capacidad para conducir, mejorar la efectividad, calidad, productividad y competitividad de las empresas mediante metodologías de ingeniería industrial.	No cambia
Objetivos	Formar profesionales capacitados a nivel de Maestría para fomentar el desarrollo de las empresas del país mediante las metodologías de Ingeniería Industrial, conduciéndolas hacia el mejoramiento de la efectividad, calidad, productividad y competitividad.	No cambia
Perfil de egreso	El Magíster en Ingeniería Industrial y Productividad diseña, desarrolla e implanta procesos y sistemas integrados por personas, información, equipos, productos en proceso, productos terminados y formas de energía para mejorar la calidad y la productividad. Trabaja para eliminar desperdicios de tiempo, dinero, materiales, energía y otros insumos reduciendo los costos de producción por falta de calidad de los productos o capacidad de los procesos, aumentando la productividad de la empresa y de manera que se respete el medio ambiente. El Magíster en Ingeniería Industrial y Productividad se caracteriza por su pensamiento crítico, su capacidad de trabajo en equipo y de comunicación. El Magíster en Ingeniería Industrial y Productividad posee una alta formación científica, técnica, humanística, cultural y ética. Se caracteriza por su conciencia social, respeto a los derechos humanos, al medio ambiento y su capacidad para contribuir eficazmente al desarrollo sustentable del país; por un desempeño profesional conforme a los principios de la moral.	No cambia
Tiempo de duración	2 semestres	Cambia al amparo de la Disposición Transitoria Tercera del RRA-CES.
Lugar de ejecución	Sede Matriz de la EPN	No cambia
Denominación	Ingeniería Industrial y Productividad	No cambia

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
QUITO - ECUADOR

del programa		
Denominación del título otorgado	Magíster en Ingeniería Industrial y Productividad	No cambia

- El documento presentado cumple con la estructura y contenido propuestos en la sección 6 de la Guía Metodológica para la Presentación de Carreras y Programas, y se basa en la plantilla generada por esta Dirección.

- El programa fue aprobado mediante resolución No. 127, acta No. 026, realizada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Administrativas en la sesión de 29 de julio de 2019.

Cabe indicar que, durante el proceso de elaboración del programa por parte de la Unidad Académica, y durante la revisión del documento, esta Dirección ha mantenido comunicación constante y ha colaborado con reuniones de asesoría en los ámbitos curricular y normativo.

RECOMENDACIÓN

Con base en la documentación presentada, y dado que el programa cumple con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico del CES, la Dirección de Docencia recomienda a Consejo de Docencia la aprobación del documento de rediseño para registro del programa de **"Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Ingeniería Industrial y Productividad"** con titulación de **"Magíster en Ingeniería Industrial y Productividad"**, y se disponga a esta Dirección la carga del documento en la plataforma informática del CES, así como realice la gestión correspondiente ante este organismo.

Atentamente,

M.Sc. David Mejía
DIRECTOR DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
QUITO - ECUADOR

DM/AN

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INFORME ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERIA INDUSTRIAL Y PRODUCTIVIDAD

Fecha de presentación: 29-07-2019

Contenido

1 DATOS GENERALES 3

1.1 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN 3
1.2 NOMBRE DEL PROGRAMA 3
1.3 NIVEL DE FORMACIÓN 3
1.4 TIPO DE FORMACIÓN 3
1.5 MODALIDAD 3
1.6 CAMPO AMPLIO 3
1.7 CAMPO ESPECÍFICO 3
1.8 CAMPO DETALLADO 3
1.9 LUGAR EN QUE SE IMPARTIRÁ 3
1.10 FECHA DEL INFORME ACADÉMICO 3

2 RESUMEN EJECUTIVO Y CRONOLOGÍA DEL PROCESO INTERNO DE CREACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO 3

2.1 CRONOLOGÍA 3
2.2 RESUMEN EJECUTIVO 4

3 PERTINENCIA DEL PROYECTO 4

4 EVALUACIÓN DEL PROYECTO 5

4.1 JUSTIFICACIÓN DE OBJETO DE ESTUDIO 5
4.2 JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL DE INGRESO 5
4.3 JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO 5
4.4 JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR 6
4.5 JUSTIFICACIÓN DE OPCIONES DE TITULACIÓN 6
4.6 JUSTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PLANTA DOCENTE 6
4.7 JUSTIFICACIÓN DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE 6
4.8 JUSTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 6

5 CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROYECTO 7

6 FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DEL INFORME ACADÉMICO 7

1 DATOS GENERALES

1.1 Nombre de la Institución

Escuela Politécnica Nacional.

1.2 Nombre del Programa

Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad.

1.3 Nivel de formación

Posgrado.

1.4 Tipo de formación

Maestría.

1.5 Modalidad

Presencial.

1.6 Campo amplio

07 Ingeniería, Industria y Construcción.

1.7 Campo específico

2 Industria y Producción.

1.8 Campo detallado

5 Producción Industrial.

1.9 Lugar en que se impartirá

Campus Politécnico. Ladrón de Guevara E11·253. Quito – Ecuador.

1.10 Fecha del informe académico

29 de julio del 2019.

2 RESUMEN EJECUTIVO Y CRONOLOGÍA DEL PROCESO INTERNO DE CREACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO

2.1 Cronología

Fecha de elaboración del proyecto: 29 de julio del 2019.

Fecha de revisión del proyecto de la facultad o unidad académica: 29 de julio de 2019

Fecha de revisión del proyecto por el OCS:

Fecha de aprobación del proyecto por el OCS:

2.2 Resumen ejecutivo

El programa de Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad presentado por la Escuela Politécnica Nacional fue aprobado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) mediante resolución RCP.S15.No.311-04 con fecha 24 de septiembre de 2004. El programa se inició a partir del semestre octubre 2004 – marzo 2005.

La Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad está diseñada para potenciar a profesionales a fin de que se conviertan en líderes administrativos y técnicos en el área de la Ingeniería Industrial. La Escuela Politécnica Nacional pretende así aportar al incremento de la productividad, reducción de costos y mejoramiento del desempeño económico y social de las empresas, en concordancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021 "Toda una vida".

Al momento, el rediseño del programa de Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad se basa en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico, vigente desde el 21 de marzo del 2019, en la cual se establece que los programas no vigentes pueden presentar sus rediseños sin que los ajustes impliquen cambios sustantivos, excepto en lo referente al criterio de duración.

Es evidente la existencia de demanda social para una Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad, dado que se requiere de personal profesional de muy alto nivel en el sector industrial y de servicios para optimizar las actividades productivas, y con criterios administrativos para el manejo responsable de los recursos.

3 PERTINENCIA DEL PROYECTO

La Escuela Politécnica Nacional, en su Plan Estratégico al 2018, ha definido como misión: "Formar académicos y profesionales en ingeniería y ciencias, con conciencia ética, solidarios, críticos, capaces de contribuir al bienestar de la comunidad; así como generar, difundir y trasmitir el conocimiento científico y tecnológico, con responsabilidad social, como resultado de una dinámica interacción con los actores de la sociedad ecuatoriana y la comunidad internacional." Por lo tanto, el programa de Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad está articulado al Plan Estratégico de la EPN, dando respuesta en la generación de nuevos saberes en el campo de la ingeniería industrial, y formando profesionales con sólidos conocimientos y destrezas que contribuyan al cambio de la matriz productiva y al desarrollo del país.

En correspondencia al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, el programa de Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad se enfoca en el segundo eje: "Economía al servicio de la sociedad", referido a la consolidación de la sostenibilidad del sistema económico, ampliación de la productividad y competitividad, y desarrollo de las capacidades productivas y del entorno.

En este sentido, el programa de Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad, como parte del sistema de educación superior y basado en la pertinencia productiva y laboral, contribuye a la incorporación de mayor conocimiento, nuevos paradigmas de transformación productiva,

explotación tecnológica, capacidad de innovación, potenciamiento de las capacidades del talento humano, y publicaciones científicas, aportando desde la academia a la formación de criterios objetivos para la formulación de una política industrial clara y una industrialización incluyente.

4 EVALUACIÓN DEL PROYECTO

4.1 Justificación de objeto de estudio

El programa de Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad aprobado tiene como objeto el desarrollo de profesionales con capacidad para conducir, mejorar la efectividad, calidad, productividad y competitividad de las empresas mediante metodologías de ingeniería industrial.

Este factor diferenciador se mantiene en la actual propuesta de programa puesto que responde a la necesidad de profesionales con estas competencias integrales, tanto técnicas como de gestión, que puedan contribuir al desarrollo de la industria nacional.

4.2 Justificación del perfil de ingreso

El perfil de ingreso se conserva en la actual propuesta como consta en el programa aprobado de Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad, en el que se establece que el estudiante debe estar graduado en una carrera de ingeniería técnica o afín, requisito que será evaluado en Consejo de Facultad. Para el actual programa no se solicita como requisito la aprobación o exoneración del curso propedéutico, pues las materias que lo conforman han sido integradas a materias afines de formación profesional.

De acuerdo con lo mencionado, el perfil de ingreso de esta propuesta de rediseño del programa de Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad se mantiene.

4.3 Justificación del perfil de egreso

El perfil de egreso se conserva en la actual propuesta tal como consta en el programa aprobado de Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad, por considerarse básico en la formación profesional del estudiante. Es así que el profesional tendrá la capacidad de diseñar, desarrollar e implantar procesos y sistemas integrados por personas, información, equipos, productos en proceso, productos terminados y formas de energía para mejorar la calidad y la productividad. Trabaja para eliminar desperdicios de tiempo, dinero, materiales, energía, sobreproducción, movimientos innecesarios, controles y otros aspectos reduciendo los costos de producción por falta de calidad de los productos o capacidad de los procesos, aumentando la productividad de la empresa de manera que se respete el medio ambiente.

El profesional se caracteriza por su pensamiento crítico, capacidad de trabajo en equipo y de comunicación, su alta formación científica, técnica, humanística, cultural, ética, conciencia social, respeto a los derechos humanos, al medio ambiento y su capacidad para contribuir eficazmente al desarrollo sustentable del país; por un desempeño profesional conforme a los principios de la moral.

4.4 Justificación de la estructura curricular

La estructura curricular macro se mantiene en esencia, pues se conserva la mayor parte de materias con sus nombres originales mientras que otras materias afines se han integrado en una sola materia asignándole un nombre general, por lo que en algunos casos la estructura meso y micro curricular se ha adaptado a dichos cambios reflejando la simplificación y reducción de contenidos mas no su eliminación. Estos cambios obedecen al factor tiempo y priorización de contenidos más relevantes dentro de la formación profesional del programa.

El reajuste en los tiempos no implica reducción de la calidad de los contenidos pues estos han sido revisados minuciosamente y aprobados por grupos de docentes afines a cada área para garantizar que se cumpla con los objetivos del programa y el perfil de egreso, así como también abarcar temáticas que son requeridas e indispensables dentro de este campo profesional, para así continuar contribuyendo al desarrollo económico y productivo del país.

4.5 Justificación de opciones de titulación

Esta propuesta de rediseño del programa de Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad, al ser una Maestría Académica con Trayectoria Profesional, ha definido dos opciones de titulación: 1) realización de un proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada y/o desarrollo, al término del cual se someterá a una deberá defensa oral; 2) la preparación y aprobación de un examen de grado carácter complexivo.

4.6 Justificación de la pertinencia de la formación profesional de la planta docente

El currículo del programa de Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad rediseñado contiene doce asignaturas, entre las que se incluye el Trabajo de Titulación. En este sentido, la Facultad de Ciencias Administrativas cuenta con una planta docente de profesores titulares que asciende a 39 profesores, mismo que, cuentan con titulación de cuarto nivel y experiencia en los campos de la ingeniería industrial y de gerencia, así como en el manejo de organizaciones industriales y de servicios.

4.7 Justificación de los ambientes de aprendizaje

Para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje de este programa de maestría, la Facultad de Ciencias Administrativas cuenta con aulas, laboratorios informáticos y oficinas de profesores, situadas en el Edificio de Relaciones con el Medio Externo de la Escuela Politécnica Nacional. Todas las aulas tienen acceso a internet y poseen proyectores de datos y están adecuadas para desarrollar actividades de aprendizaje dinámicas, que faciliten el aprendizaje.

4.8 Justificación de las líneas de investigación, vinculación con la sociedad

El Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social de la Escuela Politécnica Nacional, mediante resolución Nro. R069/17, R072/17 aprobó para el Departamento de Ciencias Administrativas (DEPCA) las líneas de Investigación: Gestión de Organizaciones y Gestión de la Ingeniería y Tecnología Industrial. El programa de Maestría en Ingeniería Industrial y

Productividad está orientado a estas líneas de investigación, lo cual genera beneficio a la Escuela Politécnica Nacional y a empresas u organizaciones del sector público y privado mediante las investigaciones, estudios de caso y propuestas de mejora que, profesores y estudiantes, realicen en estas líneas.

Además, el desarrollo de las capacidades investigativas de los maestrantes se garantiza por la experiencia profesional y en proyectos de investigación del personal académico; así como, por la experiencia institucional de la Facultad de Ciencias Administrativas, que viene desarrollando y actualizando programas de maestría en las áreas del conocimiento que forman parte de su experticia y líneas de investigacion.

5 CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROYECTO

Es prioridad nacional la formación de profesionales con capacidad en la gestión de los sistemas de producción industrial, con un enfoque técnico-holístico en los recursos de manufactura: máquinas, materiales, instalaciones, conocimiento y talento humano, entre los cuales se evidencien las interrelaciones estratégicas y técnicas en las diversas etapas de generación y agregación de valor en los sistemas de manufactura, esto es, en la materia prima, el producto en proceso y el producto terminado, análisis de los flujos de manufactura, la programación de las operaciones, las máquinas y el recurso humano, con el objetivo de identificar la mejor manera de reducir el dispendio en las actividades industriales y/o empresariales.

Desde esta perspectiva, la industria y la universidad deben enlazarse para formar nuevas generaciones de profesionales con criterio técnico, de investigación, con un componente gerencial, que generen, desarrollen y adapten la ciencia y la tecnología, orientadas con políticas sociales y medioambientales.

A esta necesidad dará respuesta y énfasis el programa de Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad.

6 FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DEL INFORME ACADÉMICO

Nombres	CI	Título de 3 nivel	Título de 4 nivel	Cargo	Firma
Ing. Giovanni D Ambrosio	1704435930	Ingeniero en administración de procesos	Magister en ingeniería industrial, M.Sc.	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas	
Ing. Jaime Cadena	0400626859	Ingeniero en administración de procesos	Magister en ingeniería industrial, M.Sc.	Subdecano de la Facultad de Ciencias Administrativas	
Ing. Fausto	1705536629	Ingeniero en administración de	Magister en ingeniería	Docente responsable del	

Sarrade		procesos	industrial, M.Sc.	Rediseño del Programa de Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad	

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERIA INDUSTRIAL Y PRODUCTIVIDAD

Fecha de presentación: 26-07-2019

Nro. de resolución de aprobación de Consejo de Facultad: 127
Fecha de aprobación en Consejo de Facultad: 29-07-2019

Nro. de resolución de aprobación de Consejo de Docencia:
Fecha de aprobación: dd-mm-aaaa

Campus Politécnico "J. Rubén Orellana R."
Ladrón de Guevara E11-253 Teléfono: (593-2) 2 976300, Apartado 17-12-866 Quito-Ecuador

Contenido

1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 3

1.1 DATOS DE LA INSTITUCIÓN 3
1.2 DATOS DEL DIRECTOR O COORDINADOR DEL PROGRAMA 3
1.3 ELABORACIÓN 3

2 DATOS GENERALES DEL PROGRAMA 4

2.1 TIPO DE TRÁMITE 4
2.2 CÓDIGO SNIESE DEL PROGRAMA A REDISEÑAR 4
2.3 DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA A REDISEÑAR 4
2.4 TIPO DE FORMACIÓN 4
2.5 MODALIDAD DE ESTUDIOS 4
2.6 DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS 4
2.7 PROYECTO EN CONVENIO O RED 4
2.8 INTEGRANTES DE LA RED 4
2.9 CAMPOS DEL CONOCIMIENTO 5
2.10 DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN DEL PROGRAMA 5
2.11 MENCIÓN 5
2.12 RESUMEN DE LA DESCRIPCIÓN MICROCURRICULAR DEL PROGRAMA 5
2.13 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL REDISEÑO POR PARTE DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO 5

3 INFORMACIÓN DEL REDISEÑO DEL PROGRAMA 5

3.1 DESCRIPCIÓN MICROCURRICULAR DEL PROGRAMA APROBADO 5
3.2 MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA APROBADO 23
3.3 DESCRIPCIÓN MICROCURRICULAR DEL PROGRAMA REDISEÑADO 23
3.4 MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA REDISEÑADO 36
3.5 PROGRAMAS DE ESTUDIO POR ASIGNATURA (PEA) 36
3.6 INFORMACIÓN FINANCIERA 36
3.7 DECLARACIÓN 36
3.8 ANEXOS 37

Campus Politécnico "J. Rubén Orellana R."
Ladrón de Guevara E11-253 Teléfono: (593-2) 2 976300, Apartado 17-12-866 Quito-Ecuador

1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Datos de la Institución

Nombre: Escuela Politécnica Nacional

Siglas: EPN

Código: 1001

Categoría: A

Tipo de financiamiento: Pública

Misión: Formar académicos y profesionales en ingeniería y ciencias, con conciencia ética, solidarios, críticos, capaces de contribuir al bienestar de la comunidad; así como generar, difundir y transmitir el conocimiento científico y tecnológico, con responsabilidad social, como resultado de una dinámica interacción con los actores de la sociedad ecuatoriana y la comunidad internacional.

Visión: La Escuela Politécnica Nacional es una universidad pública con estándares internacionales de excelencia, siendo un referente en ciencia, tecnología e innovación. Sus capacidades y esfuerzos están orientados al servicio de la comunidad, contribuyendo al desarrollo cultural, dentro de un marco de principios y valores transcendentales del ser humano.

1.2 Datos del Director o Coordinador del Programa

- Nombres y apellidos completos: Ing. Fausto Sarrade Dueñas M.Sc.
- Correo electrónico: fausto.sarrade@epn.edu.ec
- Otro correo electrónico: fsarradeduenas@yahoo.com
- Número telefónico convencional: 2976300 ext. 2734
- Número telefónico celular: 0998708241

1.3 Elaboración

Elaborado por: Ing. Fausto Sarrade Dueñas M.Sc.

Fecha de elaboración: 24/07/2019

Campus Politécnico "J. Rubén Orellana R."
Ladrón de Guevara E11-253 Teléfono: (593-2) 2 976300, Apartado 17-12-866 Quito-Ecuador

2 DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

2.1 Tipo de trámite

Rediseño para registro

2.2 Código SNIESE del programa a rediseñar

P04748

2.3 Denominación del programa a rediseñar

Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad

2.4 Tipo de formación

Maestría Académica con Trayectoria Profesional

2.5 Modalidad de estudios

Presencial

2.6 Descripción de la modalidad de estudios

Las clases se llevarán a cabo los días jueves, viernes y sábados con la siguiente especificación: el primer semestre las clases serán los días jueves y viernes de 17:00 a 21:00 horas, y los días sábados de 7:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 16:00 horas. El segundo semestre las clases serán los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, y los días sábados de 7:00 a 13:00 horas.

2.7 Proyecto en convenio o red

No Aplica

2.8 Integrantes de la red

No Aplica

Campus Politécnico "J. Rubén Orellana R."
Ladrón de Guevara E11-253 Teléfono: (593-2) 2 976300, Apartado 17-12-866 Quito-Ecuador

2.9 Campos del conocimiento

- Campo amplio: 07 Ingeniería, Industria y Construcción
- Campo específico: 2 Industria y Producción
- Campo detallado: 5 Producción Industrial

2.10 Denominación de la titulación del programa

Magister en Ingeniería Industrial y Productividad

Anexo 1. Justificación de la denominación del programa

2.11 Mención

No aplica

2.12 Resumen de la descripción microcurricular del programa

Descripción	Aprobado	Actual (rediseño)
Número de periodos académicos	4	2
Total de horas/créditos	60 créditos	1440 horas
Total de horas/créditos de aprendizaje en contacto con el docente	640 horas	448 horas
Total de horas/créditos de aprendizaje práctico-experimental	No aplica	No aplica
Total de horas/créditos de aprendizaje autónomo	640 horas	992 horas
Total de horas/créditos de unidad de titulación	20 créditos	240 horas
Número de estudiantes por cohorte	24	24
Nombre de las menciones y número de asignaturas (por mención)	No aplica	No aplica

2.13 Resolución de aprobación del rediseño por parte del máximo Órgano Colegiado

Fecha de aprobación:

Número de resolución de aprobación:

Anexo 2. Resolución de Aprobación

3 INFORMACIÓN DEL REDISEÑO DEL PROGRAMA

3.1 Descripción microcurricular del programa aprobado

Campus Politécnico "J. Rubén Orellana R."
Ladrón de Guevara E11-253 Teléfono: (593-2) 2 976300, Apartado 17-12-866 Quito-Ecuador

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total horas
							Docente	Aplicación y experimentación	Autónomo	
1	ESTADISTICA BÁSICA	0	No aplica	Propedéutico	Revisar los conocimientos sobre Estadística Elemental y por tanto que esté preparado para tomar los cursos más avanzados de la maestría. La metodología fundamental del curso está basada en la comprensión del Análisis de Datos. Por ello, se enfatizará en ejercicios a realizarse usando las computadoras. Proveer a los estudiantes de conocimientos sobre los conceptos fundamentales de Estadística y Teoría de las Probabilidades como herramientas básicas para la introducción a temas avanzados de Estadística, a sus aplicaciones en la Producción Industrial y Servicios y para la Investigación Operativa.	CAPÍTULO 1 Estadística Descriptiva. CAPÍTULO 2 Estadísticas de resumen. CAPÍTULO 3 Teoría de las Probabilidades. CAPÍTULO 4 Teorema de Chevichev Distribuciones. CAPÍTULO 5 Distribuciones de muestreo. CAPÍTULO 6 Intervalos de confianza y tamaños muestrales.	0	No aplica	0	0
2	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	0	No aplica	Propedéutico	Analizar las situaciones administrativas del mundo real y el papel que desempeñan en la resolución de esas situaciones los modelos matemáticos implementados en hojas de cálculo electrónicas y participar activamente en la construcción y el análisis de dichos modelos. El enfoque estará centrado en la relación	CAPÍTULO 1 Introducción a la construcción de modelos. CAPÍTULO 2 Modelos construidos en hojas de cálculo electrónicas. CAPÍTULO 3 Optimización lineal. CAPÍTULO 4 Programación lineal.	0	No aplica	0	0

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total horas
							Docente	Aplicación y experimentación	Autónomo	
					entre los problemas y los modelos.	CAPÍTULO 5 Problemas de Redes. CAPÍTULO 6 Optimización con enteros.				
3	INGENIERÍA ECONÓMICA Y DE COSTOS	0	No aplica	Propedéutico	Desarrollar la habilidad de analizar costos y beneficios usando Ingeniería Económica, los datos contables y otras herramientas.	CAPÍTULO 1 Elementos de costeo. CAPÍTULO 2 Estimación de costos y fuentes de datos. CAPÍTULO 3 Análisis de costos. CAPÍTULO 4 Estimación de costos. CAPÍTULO 5 Productividad, ajustes y la curva de aprendizaje. CAPÍTULO 6 Análisis Beneficio / Costo. CAPÍTULO 7 Análisis de punto de equilibrio. CAPÍTULO 8 Toma de decisiones en ingeniería. CAPÍTULO 9 Ingeniería Económica. CAPÍTULO 10 Análisis de compras, leasing y arriendo de equipos CAPÍTULO 11 Análisis de decisión multicriterio. CAPÍTULO 12	0	No aplica	0	0

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total horas
							Docente	Aplicación y experimentación	Autónomo	
						Ingeniería del valor.				
4	ESTADÍSTICA INDUSTRIAL	1	No aplica	Formacion Profesional	Utilizar eficazmente las herramientas de Regresión Lineal y el Análisis de Varianza, incluyendo la filosofía y algunas herramientas del diseño de experimentos.	CAPÍTULO 1 Prueba de Hipótesis. CAPÍTULO 2 Comparaciones de más de dos tratamientos (ANOVA). CAPÍTULO 3 Regresión Lineal Simple. CAPÍTULO 4 Regresión Lineal Múltiple. CAPÍTULO 5 Previsión. CAPÍTULO 6 Otros Métodos.	48	No aplica	48	96
5	INGENIERÍA DE LA CALIDAD	1	No aplica	Formacion Profesional	Aplicar los conceptos de calidad total a organizaciones e identificar estrategias para mejorar los procesos. Identificar qué tipo de carta de control es apropiado para un conjunto de datos, aplicar la carta de control y derivar conclusiones. Entender y ser capaz de aplicar la Teoría de Confiabilidad de Sistemas y la metodología SIX SIGMA para el mejoramiento de la calidad.	CAPÍTULO 1 Six Sigma. CAPÍTULO 2 Análisis de datos básico. CAPÍTULO 3 Diagramas de Causa-Efecto (Ishikawa). CAPÍTULO 4 Identificación, evaluación y desarrollo de soluciones. CAPÍTULO 5 Análisis de Riesgos (FMEA). CAPÍTULO 6 Diagramas. CAPÍTULO 7 Matrices de análisis de datos. CAPÍTULO 8 Relación de la Calidad con la	48	No aplica	48	96

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total horas
							Docente	Aplicación y experimentación	Autónomo	
						Estadística. CAPÍTULO 9 Control de Procesos. CAPÍTULO 10 Confiabilidad y Análisis de Fallas.				
6	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	1	No aplica	Formacion Profesional	Utilizar herramientas para controlar y planificar los sistemas de producción coordinando el uso de materiales, maquinaria, información y talento humano para tomar decisiones sobre el sistema productivo y la cadena de suministros.	CAPÍTULO 1 PERT/CPM. CAPÍTULO 2 Planificación Agregada. CAPÍTULO 3 Control de la Producción. CAPÍTULO 4 Planificación de Requerimiento de Materiales (MRP's y ERP). CAPÍTULO 5 Control de Inventario. CAPÍTULO 6 Programación a Corto Plazo (Schedulling). CAPÍTULO 7 Balanceo de la línea.	48	No aplica	48	96
7	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	1	No aplica	Formacion Profesional	Entender los conceptos, técnicas y procesos de Gestión de Proyectos con la metodología PERT/CPM. Conocer el ciclo del proyecto y la optimización de los recursos, costos y tiempos. Manejar un software de gestión de proyectos (Microsoft Project). Entender cómo se evalúan	CAPÍTULO 1 Introducción. CAPÍTULO 2 Diseño de Proyectos. CAPÍTULO 3 Organización. CAPÍTULO 4 Ciclo del Proyecto. CAPÍTULO 5 PERT/CPM.	48	No aplica	48	96

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total horas
							Docente	Aplicación y experimentación	Autónomo	
					proyectos.	CAPÍTULO 6 Distribución y optimización de recursos. CAPÍTULO 7 Evaluación del Proyecto. CAPÍTULO 8 Participación y trabajo en equipos.				
8	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	2	No aplica	Formacion Profesional	Entender el papel de los sistemas de información gerencial para satisfacer las necesidades operacionales y estratégicas de las empresas. Las tecnologías de información incluyen: sistemas de comunicación, arquitecturas de información, administración de datos, metodologías de desarrollo y proyectos de implantación: análisis de los procesos de negocios, análisis de requerimientos, análisis organizacionales y la planificación de la implantación. El enfoque del curso es el de un profesional que tiene acceso a los datos computacionales para analizar un problema y usa las herramientas computacionales para manejar los datos y encontrar una solución.	CAPÍTULO 1 La información. CAPÍTULO 2 Estructuras de datos. CAPÍTULO 3 Fundamentos de Bases de Datos. CAPÍTULO 4 Sistemas de administración de base de datos. CAPÍTULO 5 Sistemas cliente/servidor. CAPÍTULO 6 Sistemas SQL.	48	No aplica	48	96
9	INGENIERÍA Y	2	No	Formacion	Conocer las herramientas que	CAPÍTULO 1	48	No aplica	48	96

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total horas
							Docente	Aplicación y experimentación	Autónomo	
	GESTIÓN AMBIENTAL		aplica	Profesional	permitan cubrir las necesidades de compatibilizar los intereses económicos, la implementación de una política tendiente a la calidad y mejora continua del servicio al cliente y la prevención de los riesgos laborales con respeto al Medio Ambiente, con un enfoque eminentemente práctico y orientado a la Empresa, pero sin obviar los aspectos teóricos que dan la base a los últimos desarrollos operativos y que permiten la implementación de un Sistema de Gestión Integrada en una organización.	Introducción al medio ambiente. CAPÍTULO 2 Ecología.: CAPÍTULO 3 Ingeniería Ambiental. CAPÍTULO 4 Gestión de Residuos. CAPÍTULO 5 Contaminación. CAPÍTULO 6 Climatología y medio ambiente: El efecto invernadero. CAPÍTULO 7 Gestión ambiental. CAPÍTULO 8 Auditorías ambientales. CAPÍTULO 9 Evaluación del impacto ambiental. CAPÍTULO 10 Economía y medio ambiente. CAPÍTULO 11 Tópicos especiales.				
10	GESTION DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	2	No aplica	Formacion Profesional	Entender los conceptos de gerencia general: planificación, organización, control y adaptación incluyendo la Gestión de la Calidad y Productividad. El estudiante al finalizar el curso debe conocer	CAPÍTULO 1 Introducción a los principios de la Gerencia. CAPÍTULO 2 Estructuras organizacionales. CAPÍTULO 3	48	No aplica	48	96

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total horas
							Docente	Aplicación y experimentación	Autónomo	
					y aplicar la filosofía, la cultura y la técnica requerida por la Gestión de la Calidad Total y Productividad (GCTP) para propiciar el éxito de una organización.	Gestión de Calidad Total.				
11	DISEÑO DE SISTEMAS DE PRODUCCION	2	No aplica	Formacion Profesional	Utilizar herramientas para analizar y diseñar los sistemas de producción en términos de la ficacia/eficiencia/efectividad. Asimismo, construir modelos y aplicarlos a temas de localización, diseño de plantas, mejoramiento de las líneas de producción y otros temas.	CAPÍTULO 1 Estrategias de Organización (de Procesos). CAPÍTULO 2 Medidas de eficacia/eficiencia de los Sistemas. CAPÍTULO 3 Análisis de los Flujos de Procesos. CAPÍTULO 4 Teoría de Colas. CAPÍTULO 5 Dinámica y Mejoramiento de la Fábrica.	48	No aplica	48	96
12	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	3	No aplica	Formacion Profesional	Entender los conceptos sobre las causas, riesgos, tratamientos y prevención de accidentes. Ser capaz de contribuir a la mejora continua de las condiciones de trabajo y la disminución de riesgos en el marco de las normas de la OHSA.	CAPÍTULO 1 Introducción. CAPÍTULO 2 Espacios cerrados. CAPÍTULO 3 Seguridades. CAPÍTULO 4 Modelado e investigación de accidentes.	48	No aplica	48	96
13	DISEÑO Y LOCALIZACIÓN DE PLANTAS	3	No aplica	Formacion Profesional	Conocer el proceso de localización de instalaciones y el diseño de la distribución de	CAPÍTULO 1 Flujo, espacio y relaciones de actividades.	48	No aplica	48	96

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total horas
							Docente	Aplicación y experimentación	Autónomo	
	INDUSTRIALES				las plantas industriales y también utilizar herramientas para el efecto.	CAPÍTULO 2 Algoritmos para el diseño de plantas industriales. CAPÍTULO 3 Diseño de bodegas y bodegaje eficiente. CAPÍTULO 4 Localización de instalaciones industriales. CAPÍTULO 5 Evaluación de Diseños.				
OPTATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (EL ESTUDIANTE DEBE APROBAR 10 CRÉDITOS)										
14	SEMINARIO 1	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Completar la formación del estudiante cubriendo temas que no han sido cubiertos en el currículo con la participación de expertos en la industria o en la academia.	Variarán en función de las necesidades de formación.	16	No aplica	16	32
15	SEMINARIO 2	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Completar la formación del estudiante cubriendo temas que no han sido cubiertos en el currículo con la participación de expertos en la industria o en la academia.	Variarán en función de las necesidades de formación.	16	No aplica	16	32
16	SEMINARIO 3	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Completar la formación del estudiante cubriendo temas que no han sido cubiertos en el currículo con la participación de expertos en la industria o en la academia.	Variará en función de las necesidades del curso.	16	No aplica	16	32
17	SEMINARIO 4	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Completar la formación del estudiante cubriendo temas que no han sido cubiertos en el	Variará en función de las necesidades del curso.	16	No aplica	16	32

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total horas
							Docente	Aplicación y experimentación	Autónomo	
					currículo con la participación de expertos en la industria o en la academia.					
18	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Elaborar un Plan de Tesis y desarrollar aptitud para la investigación, con la guía de un profesor especializado en la materia. El curso será teórico-práctico y con un alto contenido de investigación en literatura especializada vinculada al interés del maestrante.	CAPÍTULO 1 Qué es una tesis de maestría. CAPÍTULO 2 Tipos de investigaciones o tipos de tesis. CAPÍTULO 3 El Proceso de la investigación.	16	No aplica	16	32
19	TOPICOS ESPECIALES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Conocer tópicos y temas de punta en el ámbito de Ingeniería Industrial que sean aplicables en la práctica.	Depende del tema tratado.	48	No aplica	48	96
20	SISTEMAS ERP Y CADENAS DE SUMINISTROS	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Entender la importancia estratégica de un buen diseño, planeación y operación de las cadenas de suministro para una organización. Entender la relación entre una buena administración de la cadena de suministros y las ventajas competitivas de la empresa. Identificar los factores claves de las cadenas de suministro: instalaciones, inventario, transporte, aprovisionamiento, precios y sobre todo los sistemas de información (ERP).	CAPÍTULO 1 Introducción a las cadenas de suministro. CAPÍTULO 2 Gerencia de la demanda CAPÍTULO 3 Planificacion de ventas y operaciones. CAPÍTULO 4 Planificacion de requerimiento de materiales. CAPÍTULO 5 Gestión de capacidad y actividades de control de la producción.	48	No aplica	48	96

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total horas
							Docente	Aplicación y experimentación	Autónomo	
						CAPÍTULO 6 Gestion de inventarios. CAPÍTULO 7 Compras y distribucion. CAPÍTULO 8 Teoria de las restricciones. CAPÍTULO 9 Diseño y planificación de redes de transporte. CAPÍTULO 10 Arquitectura informática de los sistemas (ERP Y SCM).				
21	INTERNET EN LAS EMPRESAS	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Entender las definiciones básicas relacionadas al Internet y prácticas generalmente aplicadas para la estructuración y manejo de negocios en el Internet (on-line) a nivel de usuario.	CAPÍTULO 1 Internet Introducción. CAPÍTULO 2 Páginas Web. CAPÍTULO 3 Negocios en el Internet. CAPÍTULO 4 Internet 2.	48	No aplica	48	96
22	DISEÑO DE EXPERIMENTOS Y MÉTODOS DE TAGUCHI	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Conocer las metodologías del análisis de varianza, del diseño de experimentos y de los métodos Taguchi de diseño robusto. Aplicar estas metodologías especialmente al campo del mejoramiento y control de calidad.	CAPÍTULO 1 Diseños completamente aleatorizados. CAPÍTULO 2 Diseños por bloques. CAPÍTULO 3 Experimentos factoriales. CAPÍTULO 4 Métodos de Taguchi.	48	No aplica	48	96
23	SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Aplicar los conceptos de calidad para el desarrollo, implantación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Calidad, ya sea	CAPÍTULO 1 Introducción. CAPÍTULO 2 Elementos y estructura de	48	No aplica	48	96

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total horas
							Docente	Aplicación y experimentación	Autónomo	
					en una empresa de manufactura o de servicios.	un Sistema de Aseguramiento de Calidad. CAPÍTULO 3 Proveedores, clientes y requerimientos. CAPÍTULO 4 Implantación y documentación del sistema. CAPÍTULO 5 Integración del ISO 9000 con el ISO 14000.				
24	DISEÑO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Conocer los principios y métodos para identificar y usar una visión del usuario en el desarrollo, diseño y producción de servicios y productos. Con este objetivo, se usa la opinión del cliente (“voice of consumer”=VOC) con la metodología QFC (“Quality Function Deployment”) para el diseño del desarrollo de nuevos productos (NPD=”New Product Development”).	CAPÍTULO 1 Identificación de las necesidades del consumidor. CAPÍTULO 2 Las herramientas de planificación. CAPÍTULO 3 Matriz de planificación. CAPÍTULO 4 Características Sustitutas. CAPÍTULO 5 Impactos. CAPÍTULO 6 Más allá de la Casa de la Calidad.	48	No aplica	48	96
25	SIMULACIÓN DE SISTEMAS DE MANUFACTURA	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Conocer el software actual y las metodologías usadas para modelar y simular procesos de manufactura así como sistemas industriales y logísticos. Además utilizar en detalle una	CAPÍTULO 1 Conceptos fundamentales de Simulación CAPÍTULO 2 Proyectos de Simulación. CAPÍTULO 3	48	No aplica	48	96

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total horas
							Docente	Aplicación y experimentación	Autónomo	
					herramienta de simulación (ARENA) para ejecutar un proyecto de simulación.	Modelado.				
26	ANALISIS DE INVENTARIOS	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Entender los conceptos, modelos y algoritmos del manejo y análisis de inventarios y aplicar a las empresas las principales metodologías.	CAPÍTULO 1 Importancia de la gestión de inventarios. CAPÍTULO 2 Clasificación A, B, C CAPÍTULO 3 Modelos CAPÍTULO 4 Otros modelos.	48	No aplica	48	96
27	MEDICION DEL TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Entender los fundamentos de medición del trabajo, su definición y aplicaciones, no solamente en la industria sino en las empresas. Utilizar las herramientas matemáticas, cuantitativas y computacionales para resolver problemas de medición del trabajo. También entender los conceptos acerca de los incentivos y políticas salariales.	CAPÍTULO 1 Introducción. CAPÍTULO 2 Diseño de métodos de trabajo. CAPÍTULO 3 Medición del trabajo. CAPÍTULO 4 Técnicas Predeterminadas. CAPÍTULO 5 Teorías Motivacionales. CAPÍTULO 6 Políticas Salariales. CAPÍTULO 7 Entrenamiento y Curvas de Aprendizaje.	48	No aplica	48	96
28	FACTORES HUMANOS Y ERGONOMÍA	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Entender la Ergonomía como actividad de diagnóstico, intervención y resolución de problemas para acoplar las máquinas a los seres humanos	CAPÍTULO 1 Introducción. Antropometría y Biomecánica. CAPÍTULO 2	48	No aplica	48	96

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total horas
							Docente	Aplicación y experimentación	Autónomo	
					de forma que sea confortable, seguro y eficiente.	Diseño de Puestos de Trabajo. CAPÍTULO 3 Ambiente Sonoro. CAPÍTULO 4 Ergonomía Visual. CAPÍTULO 5 Confort Térmico. CAPÍTULO 6 El Trabajo Mental. CAPÍTULO 7 Factores Organizacionales.				
29	OPERACIONES UNITARIAS AVANZADAS	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Comprender los principios generales que permiten definir el estado de un cuerpo, relacionado con la cantidad de materia, su composición, su contenido de energía y la velocidad con la que dicho cuerpo está en movimiento; y, permiten modificar las condiciones de una determinada unidad de masa para conseguir una finalidad. Aplicar las leyes de conservación de la materia, energía y cantidad de movimiento en el diseño de procesos que incluyen el aprovechamiento de las operaciones unitarias avanzadas.	CAPÍTULO 1 Operaciones unitarias físicas y químicas. CAPÍTULO 2 Filtración tangencial con membranas. CAPÍTULO 3 Adsorción. Extracción por solventes. CAPÍTULO 4 Concentración por lodos densos y lodos de perforación. CAPÍTULO 5 Flotación iónica. Lixiviación.	48	No aplica	48	96
30	CONFIABILIDAD Y	4	No	Formacion	Programar el mantenimiento	CAPÍTULO 1	48	No aplica	48	96

Campus Politécnico "J. Rubén Orellana R."
Ladrón de Guevara E11-253 Teléfono: (593-2) 2 976300, Apartado 17-12-866 Quito-Ecuador

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total horas
							Docente	Aplicación y experimentación	Autónomo	
	MANTENIMIENTO		aplica	Profesional Complementaria	de los equipos en base a las herramientas de calidad y confiabilidad para asegurar que los sistemas, máquinas y equipos de las industrias productivas continúen desempeñando adecuadamente sus funciones con el fin de programar el mantenimiento para mantener o incrementar la eficiencia y la productividad de la empresa. Utilizar un software de mantenimiento para administrar el programa de mantenimiento.	Ingeniería de Mantenimiento. CAPÍTULO 2 Estrategias de Mantenimiento. CAPÍTULO 3 Índices de Confiabilidad. CAPÍTULO 4 Confiabilidad Operacional. CAPÍTULO 5 Mantenimiento Centrado en la Confiabilidad (RCM).				
31	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Aplicar metodologías de trabajo para potenciar el desempeño del recurso humano, centrando la atención en los individuos que forman grupos y la contribución de éstos en la constitución de las organizaciones, así como el analizar el impacto que ejercen los unos sobre los otros, reflejados en la conducta organizacional. Analizar el valor del ejecutivo, destacando la necesidad de que él disponga de determinados talentos básicos para garantizar su eficacia en el manejo de las	CAPÍTULO 1 Comportamiento organizacional. CAPÍTULO 2 Procesos Organizacionales. CAPÍTULO 3 Gestión del Recurso Humano.	48	No aplica	48	96

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total horas
							Docente	Aplicación y experimentación	Autónomo	
					organizaciones, con especial énfasis de un conocimiento general de la administración de los recursos humanos como sistema, en el cual los que participan buscan alcanzar tanto las metas individuales como de los grupos, y por ende de la organización para la que trabajan siempre procurando el desarrollo de los gerentes con miras a lograr el desarrollo del talento humano para alcanzar la eficiencia empresarial con calidad integral.					
32	DIRECCIÓN DE MARKETING	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Conocer los fundamentos del marketing, su concepción y aplicaciones a fin de que su desempeño profesional lidere las actividades empresariales que dirigen el flujo de bienes y servicios del producto al consumidor, canalizando las acciones en el mercadeo. Aprender las técnicas cualitativas y cuantitativas y la utilización de las correspondientes herramientas para el desarrollo de negociaciones en un ambiente altamente competitivo dentro del mercado globalizado.	CAPÍTULO 1 El marco conceptual del Marketing. CAPÍTULO 2 Análisis del mercado. CAPÍTULO 3 Políticas de Comunicación CAPÍTULO 4 Merchantasing Ventas.	48	No aplica	48	96
33	GERENCIA DE	4	No	Formacion	Aprender conceptos y	CAPÍTULO 1	48	No aplica	48	96

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total horas
							Docente	Aplicación y experimentación	Autónomo	
	SERVICIOS		aplica	Profesional Complementaria	herramientas de la gestión empresarial de los servicios a fin garantizar su máxima eficacia en el desempeño de su relación con las empresas industriales.	Marcos conceptuales para mejorar los servicios. CAPÍTULO 2 Herramientas de mejora. CAPÍTULO 3 Sistema Integral del País. CAPÍTULO 4 Estrategia Empresarial. CAPÍTULO 5 Auditoría y Control Interno de servicios.				
34	GENERACIÓN Y GESTIÓN DE PYMES	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Dominar los instrumentos necesarios para la dirección y gestión de una PYME en el campo financiero, contable, jurídico, estratégico, productivo, de mercadeo y de recursos humanos, para hacer frente al actual panorama, caracterizado por una alta competitividad, con una visión amplia, pluridisciplinaria y eficaz del mundo de la pequeña y mediana empresa, en la que los estudiantes adquirirán una visión integral, pero no por ello menos detallada, de todas las áreas de la empresa.	CAPÍTULO 1 La empresa y el entorno jurídico. CAPÍTULO 2 El directivo y la dirección estratégica. CAPÍTULO 3 Dirección Financiera y Control de Gestión. CAPÍTULO 4 Dirección de Operaciones. CAPÍTULO 5 Recursos Humanos. CAPÍTULO 6 Marketing. CAPÍTULO 7 Dirección Comercial.	48	No aplica	48	96
35	COSTEO BASADO EN ACTIVIDADES	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Aprender las bases para controlar los aspectos críticos de un negocio usando Costeo Basado en Actividades mediante la asignación de	CAPÍTULO 1 Introducción. CAPÍTULO 2 Costeo basado en actividades.	48	No aplica	48	96

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total horas
							Docente	Aplicación y experimentación	Autónomo	
					costos en forma efectiva a programas de mejoramiento y determinación de los costos de la calidad y de las capacidades ociosas. También aprender a implantar un Sistema de Costeo Basado en Actividades.	CAPÍTULO 3 Recolección de datos.				
36	DIRECCIÓN FINANCIERA	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Aprender conceptos financieros a fin de mejorar la competitividad de las empresas de los sectores público y privado con la utilización de herramientas adecuadas de tecnología informática.	CAPÍTULO 1 La Organización y la Empresa. CAPÍTULO 2 Política y Estrategia. CAPÍTULO 3 Técnicas de Gestión Financiera. CAPÍTULO 4 El Sistema Financiero.	48	No aplica	48	96
37	ECONOMÍA EMPRESARIAL	4	No aplica	Formacion Profesional Complementaria	Entender el comportamiento económico del subsector empresarial industrial y el grado de intervención del gobierno, tratando que los participantes desarrollen sus habilidades en el uso de los principios del análisis económico, y puedan aplicar los conceptos de racionalidad económica en sus decisiones empresariales. Se pretende también discutir las restricciones y oportunidades de las empresas en el marco de la política económica.	CAPÍTULO 1 Estructura económica, política y social. CAPÍTULO 2 Matriz general de indicadores Industriales. CAPÍTULO 3 Política económica.	48	No aplica	48	96

3.2 Malla curricular del programa aprobado

Anexo 3. Malla curricular de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad

3.3 Descripción microcurricular del programa rediseñado

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total Horas
							Contacto con el docente	Práctico-experimental	Autónomo	
1	GESTIÓN DE CALIDAD	1	No aplica	Unidad de Formación Disciplinar Avanzada	Conocimientos: Explicar los conceptos de gerencia general: planificación, organización, control y adaptación incluyendo la Gestión de la Calidad y Productividad. Destrezas: Aplicar la filosofía, la cultura y la técnica requerida por la Gestión de la Calidad Total y Productividad (GCTP) para propiciar el éxito de una organización. Valores/actitudes: Valorar la importancia de la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en la organización, buscando la satisfacción del cliente.	CAPÍTULO 1: Términos y definiciones utilizados en la gestión de la calidad CAPÍTULO 2: Los 7 principios de la gestión de la calidad CAPÍTULO 3: El enfoque en procesos según ISO 9000 CAPÍTULO 4: Requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad CAPÍTULO 5: Documentación de Sistema de Gestión de la Calidad CAPÍTULO 6: Implementación del Sistema y Proceso de Certificación	48	0	96	144
2	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	1	No aplica	Unidad de Formación Disciplinar Avanzada	Conocimientos: Identificar herramientas para controlar y planificar los sistemas de producción. Destrezas: Utilizar herramientas para controlar y planificar los sistemas de producción coordinando el uso de	CAPÍTULO 1: El Sistema de Planificación CAPÍTULO 2: Planificación Agregada CAPÍTULO 3: Planificación de los sistemas de producción	48	0	96	144

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total Horas
							Contacto con el docente	Práctico-experimental	Autónomo	
					materiales, maquinaria, información y talento humano para tomar decisiones sobre el sistema productivo y la cadena de suministros. Valores/actitudes: Reconocer el pensamiento crítico y la ética profesional basado en buenas prácticas, objetividad, honestidad, actitud emprendedora, iniciativa y orientación a la solución de problemas de la profesión.	CAPÍTULO 4 Planificación de la capacidad				
3	MEDICIÓN DEL TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD	1	No aplica	Unidad de Formación Disciplinar Avanzada	Conocimientos: Explicar métodos de determinación de estándares de trabajo y conocer los diferentes tipos de modelos para medir la productividad y eficiencia. Destrezas: Ajustar estándares y problemas de medición del trabajo con la aplicación de programas informáticos. Valores y actitudes: Juzgar estándares de trabajo considerando al recurso	CAPÍTULO 1: Introducción al Estudio del trabajo CAPÍTULO 2: Estudio de Métodos CAPÍTULO 3: Métodos de medición del trabajo CAPÍTULO 4: Productividad	32	0	64	96

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total Horas
							Contacto con el docente	Práctico-experimental	Autónomo	
					humano como elemento fundamental en una organización y las concesiones respectivas.					
4	SISTEMA ERP Y CADENA DE SUMINISTRO	1	No aplica	Unidad de Formación Disciplinar Avanzada	Conocimientos: Caracterizar aspectos de diseño, planeación, operación y gestión de una cadena de suministro en las organizaciones, considerando diversos enfoques, de gestión, de producción y de integración mediante sistemas de información. Destrezas: Utilizar herramientas analíticas necesarias para aplicar los aspectos teóricos y prácticos en problemas frecuentes de estructura, relaciones cliente proveedor y de operación en una cadena de suministro. Valores y actitudes: Participar activamente en la presentación, contrastación y discusión de ideas con el resto del grupo; monitorear continuamente el uso racional de los recursos mediante un cuadro de control de la	CAPÍTULO 1. Marco estratégico de la cadena de suministro CAPÍTULO 2. Planificación de la demanda en la cadena de suministro CAPÍTULO 3. Gestión del inventario CAPÍTULO 4. Planificación y programación de la producción CAPÍTULO 5. Transporte y distribución CAPÍTULO 6. Tecnología de la información en una cadena de suministro	32	0	64	96

Campus Politécnico "J. Rubén Orellana R."
Ladrón de Guevara E11-253 Teléfono: (593-2) 2 976300, Apartado 17-12-866 Quito-Ecuador

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total Horas
							Contacto con el docente	Práctico-experimental	Autónomo	
					cadena de suministro.					
5	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	1	No aplica	Unidad de Investigación	Conocimientos: Interpretar los elementos básicos de la escritura académica; aplicando la información, métodos y conceptos teóricos en situaciones nuevas; solucionando problemas mediante la investigación fundamental en un proceso formal y sistemático, coordinando el método científico de análisis y generalización con las fases deductivas e inductivas del razonamiento. Destrezas: Desarrollar destrezas en la aplicación de los procedimientos de muestreo, a fin de extender sus hallazgos más allá del grupo o situaciones estudiadas para la aplicación en la solución de problemas socioeconómicos o científicos. Manejar metodologías e instrumentos adecuados para el desarrollo de determinado tema aplicativo usando fuentes documentales y/o bases de	CAPÍTULO 1. Conceptos de la metodología de la investigación científica CAPÍTULO 2. Elementos básicos de la investigación científica CAPÍTULO 3. Marco de Referencia CAPÍTULO 4. Método cualitativo: técnicas de recolección cualitativas y análisis de la información CAPÍTULO 5. Método cuantitativo: técnicas de recolección cuantitativas y análisis de la información CAPÍTULO 6. Aplicación de normativas de redacción académica	32	0	64	96

Campus Politécnico "J. Rubén Orellana R."
Ladrón de Guevara E11-253 Teléfono: (593-2) 2 976300, Apartado 17-12-866 Quito-Ecuador

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total Horas
							Contacto con el docente	Práctico-experimental	Autónomo	
					datos libres y de la EPN. Valores y actitudes: Demostrar una conducta ética investigativa, valorando el perfeccionamiento de los individuos implicados en el proceso de la investigación, manteniendo los más altos niveles de honestidad y respeto a la propiedad intelectual.					
6	ESTADISTICA INDUSTRIAL	1	No aplica	Unidad de Formación Disciplinar Avanzada	Conocimientos: Distinguir claramente las herramientas de Regresión Lineal y el Análisis de Varianza. Destrezas: Aplicar algunas herramientas del diseño de experimentos. Valores/actitudes: Reconocer el pensamiento crítico y la ética profesional basado en buenas prácticas, objetividad, honestidad, actitud emprendedora, iniciativa y orientación a la solución de problemas de la profesión.	CAPÍTULO 1. Prueba de Hipótesis CAPÍTULO 2. Comparaciones de dos tratamientos CAPÍTULO 3.Regresión Lineal Simple CAPÍTULO 4. Regresión Lineal Múltiple CAPÍTULO 5.Previsión Y Otros Métodos CAPÍTULO 6. Otros Métodos	48	0	96	144

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total Horas
							Contacto con el docente	Práctico-experimental	Autónomo	
7	DISEÑO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	2	No aplica	Unidad de Formación Disciplinar Avanzada	Conocimientos: Distinguir herramientas para analizar y diseñar los sistemas de producción en términos de la eficacia/eficiencia/efectividad. Destrezas: Construir modelos y aplicarlos a temas de localización, diseño de plantas, mejoramiento de las líneas de producción y otros temas. Valores/actitudes: Reconocer el pensamiento crítico y la ética profesional basado en buenas prácticas, objetividad, honestidad, actitud emprendedora, iniciativa y orientación a la solución de problemas de la profesión.	CAPITULO 1 Estrategias de Organización (de Procesos) CAPITULO 2 Teoria de Colas CAPITULO 3 Dinámica y Mejoramiento de la Fábrica CAPITULO 4 Amortiguadores	32	0	64	96
8	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	2	No aplica	Unidad de Formación Disciplinar Avanzada	Conocimientos: Identificar las diferentes teorías sobre prevención, valoración de riesgos, gestión de la seguridad industrial y salud laboral, aplicables en las organizaciones para lograr una administración en seguridad laboral acorde con sus necesidades y sus	CAPÍTULO 1. Fundamentos de las técnicas de seguridad y prevención de riesgos laborales CAPÍTULO 2. Seguridad industrial CAPÍTULO 3. Higiene industrial	32	0	64	96

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total Horas
							Contacto con el docente	Práctico-experimental	Autónomo	
					competencias, orientadas hacia la mejora de la eficiencia del personal, minimizando los riesgos y preservando la salud de los integrantes de la organización. Destrezas: Aplicar los principios de seguridad y salud en cualquier organización desarrollando programas enfocados a la prevención de peligros laborales y salud ocupacional con un uso adecuado de herramientas administrativas y estadísticas. Valores y actitudes: Establecer la importancia de resguardar la integridad de los integrantes de la organización así como de las instalaciones. Apoyar aptitudes de observación y capacidad de decisión con el fin de conducir programas de seguridad y salud ocupacional dentro una organización.	CAPÍTULO 4. Medicina del Trabajo CAPÍTULO 5. Ergonomía y psicosociología aplicada. CAPÍTULO 6. Gestión de la seguridad y la salud ocupacional				

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total Horas
							Contacto con el docente	Práctico-experimental	Autónomo	
9	INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL	2	No aplica	Unidad de Formación Disciplinar Avanzada	Conocimientos: Identificar las herramientas que permitan cubrir las necesidades de compatibilizar los intereses económicos, la implementación de una política tendiente a la calidad y mejora continua del servicio al cliente, pero sin obviar los aspectos teóricos que dan la base a los últimos desarrollos operativos y que permiten la implementación de un Sistema de Gestión Integrada en una organización. Destrezas: Aplicar la prevención de los riesgos laborales con respeto al Medio Ambiente, con un enfoque eminentemente práctico y orientado a la Empresa. Valores/actitudes: Reconocer el pensamiento crítico y la ética profesional basado en buenas prácticas, objetividad, honestidad, actitud emprendedora, iniciativa y orientación a la solución de problemas de la profesión.	CAPITULO 1 Introducción al medio ambiente CAPITULO 2 Ingeniería Ambiental CAPITULO 3 Gestión de Residuos CAPITULO 4 Gestión ambiental CAPITULO 5 Tópicos especiales	32	0	64	96

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total Horas
							Contacto con el docente	Práctico-experimental	Autónomo	
10	SIMULACIÓNDE SISTEMAS DE MANUFACTURA	2	No aplica	Unidad de Formación Disciplinar Avanzada	Conocimientos: Identificar el software actual y las metodologías usadas para modelar y simular procesos de manufactura así como sistemas industriales y logísticos. Destrezas: Utilizar un software especializado como herramienta para ejecutar un proyecto de simulación. Valores/actitudes: Reconocer el pensamiento crítico y la ética profesional basado en buenas prácticas, objetividad, honestidad, actitud emprendedora, iniciativa y orientación a la solución de problemas de la profesión.	CAPITULO 1 Conceptos fundamentales de Simulación CAPITULO 2 Modelado CAPITULO 3 Desarrollo de un proyecto de simulación CAPITULO 4 Aplicaciones y medidas estadisticas	32	0	64	96
11	DIRECCION FINANCIERA	2	No aplica	Unidad de Formación Disciplinar Avanzada	Conocimientos: Analizar el entorno económico financiero de la industria y su interrelación con el mercado, como apoyo a la toma de decisiones gerenciales. Destrezas: Combinar capacidades para	CAPÍTULO 1: Introducción a las finanzas CAPÍTULO 2: Planeación y control de utilidades CAPITULO 3: Dirección y gestión financiera de corto plazo	32	0	64	96

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total Horas
							Contacto con el docente	Práctico-experimental	Autónomo	
					valorar la información relevante de las empresas mediante el análisis financiero. Valores/actitudes: Reconocer el pensamiento crítico y la ética profesional basado en buenas prácticas, objetividad, honestidad, actitud emprendedora, iniciativa y orientación a la solución de problemas de la profesión.	CAPÍTULO 4: Criterios de evaluación de inversión CAPÍTULO 5: Sistema financiero				
12	Trabajo de Titulación	2	No aplica	Unidad de Titulacion	Conocimientos: Identificar la naturaleza del proyecto considerando los problemas y objetivos del mismo; así como el tipo de estudio, metodología y herramientas que utilizará para recopilación y análisis de datos, de tal manera que los resultados le permitan tomar decisiones (aplica para proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada y/o desarrollo, al término del cual se someterá a una defensa oral); o identificar y recordar los conocimientos y contenidos a ser evaluados en el examen	Aplica solo para proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada y/o desarrollo, al término del cual se someterá a una defensa oral: CAPÍTULO 1: Conceptualización de un proyecto. CAPÍTULO 2: Metodología para plantear proyectos. CAPÍTULO 3: Propuesta de proyecto. CAPÍTULO 4: Evaluación y toma de decisiones. Aplica solo para examen complexivo:	48	0	192	240

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total Horas
							Contacto con el docente	Práctico-experimental	Autónomo	
					complexivo (aplica solo para examen complexivo). Destrezas: Elaborar un proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada y/o desarrollo, al término del cual se someterá a una defensa oral en una de las diferentes áreas del conocimiento relacionadas con la maestría (aplica para proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada y/o desarrollo); o desarrollar destrezas en el manejo de las herramientas utilizadas durante la maestría (aplica solo para examen complexivo). Valores/actitudes: Justificar con conciencia ética y social el planteamiento de alternativas a través del proyecto (aplica para proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada y/o desarrollo, al término del cual se someterá a una defensa oral); o desarrollar el examen	Todos los capítulos de las asignaturas recibidas durante la maestría.				

No.	Nombre de la asignatura	Periodo académico	Nombre de la mención (de ser el caso)	Unidad de organización curricular	Resultados del Aprendizaje del PEA	Contenidos mínimos	No. de horas de componentes de aprendizaje:			Total Horas
							Contacto con el docente	Práctico-experimental	Autónomo	
					complexivo con conciencia ética, contrarrestando cualquier posible acción de plagio.					

3.4 Malla curricular del programa rediseñado

Anexo 4. Malla curricular de la Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Ingeniería Industrial y Productividad

3.5 Programas de Estudio por Asignatura (PEA)

Anexo 5. Programas de Estudio por Asignatura de la Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Ingeniería Industrial y Productividad

3.6 Información financiera

Descripción	Aprobado	Actual *
Valor del arancel	4100	5.188.20
Valor de la matrícula	2500	735,70

(*) Debe ser menor o igual al aprobado

3.7 Declaración

La Escuela Politécnica Nacional declara que el objeto de estudio, objetivo, resultados del aprendizaje del perfil de egreso, modalidad de estudios, denominación y titulación del programa no han sido modificados.

El proceso de transición para incorporar a los estudiantes actuales a la malla curricular actualizada no afectará sus derechos y garantizará:

a) Los derechos de los estudiantes a no extender la duración de sus estudios ni incurrir en costos adicionales;

b) El abarcar todas las mallas curriculares anteriores del programa rediseñado;

c) Proceder de forma planificada, transparente y sistemática, cuidando el rigor académico y la preservación de la calidad; y,

d) La transición del anterior al nuevo Reglamento de Régimen Académico para viabilizar mecanismos o procedimientos transparentes y flexibles de convalidación y análisis de contenidos que reconozcan los créditos y/u horas cursados por los estudiantes en las mallas anteriores.

……

Dra. Florinella Muñoz Bisesti

RECTORA
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

3.8 Anexos

Anexo 1. Justificación de la denominación del programa.

Anexo 2. Resolución de aprobación.

Anexo 3. Malla curricular de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad.

Anexo 4. Malla curricular de la Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Ingeniería Industrial y Productividad.

Anexo 5. Programas de Estudio por Asignatura de la Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Ingeniería Industrial y Productividad

Campus Politécnico "J. Rubén Orellana R."
Ladrón de Guevara E11-253 Teléfono: (593-2) 2 976300, Apartado 17-12-866 Quito-Ecuador

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL 29 DE JULIO DE 2019

ACTA Nº 026

Siendo las 15:31, se constata el quórum reglamentario y se instala la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, con la presencia de: Ing. Giovanni D´Ambrosio, Decano, quien la preside: Ing. Jaime Cadena, Subdecano, Ing. Mauricio Rojas, Representante de los Profesores, Srta. Isabel Criollo, Representante Estudiantil y Sr. Miguel Alcívar, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta ordinaria Nro. 025 del 19 de julio de 2019
2. Informe Consejo de Docencia
3. Informe Consejo de Investigación
4. Resultados de Examen Complexivo de Ingeniería Empresarial 2019-A
5. Resultados de Examen Complexivo de Posgrados 2019-A
6. Rediseño del Programa de Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad
7. Rediseño del Programa de Maestría en Gerencia Empresarial
8. Rediseño del Programa de Maestría en Sistemas de Gestión Integrados
9. Reincorporación de actividades Ing. Ximena Rojas
10. Renovación de licencia con remuneración M.Sc. Alex Dávila
11. Varios

Siendo las 15:32 mientras se da lectura al orden del día, ingresa a la sala el Ing. Efrén Galárraga, Jefe Encargado del DEPCA.

PUNTO 1

Siendo las 15:39 mientras se da lectura al acta, ingresa a la sala la Dra. Valentina Ramos, Jefa del DESODEH.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, Nro. 025 del 19 de julio de 2019, con la abstención del Ing. Mauricio Rojas por no haber asistido a la reunión del 19 de julio.

PUNTO 2

El Ing. Giovanni D´Ambrosio, informa los puntos tratados en la sesión de Consejo de Docencia.

PUNTO 3

El Ing. Efrén Galárraga, informa los puntos tratados en la sesión de Consejo de Investigación.

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL Facultad de Ciencias Administrativas -DECANATO-

PUNTO 4

Se conoce el Memorando Nro. EPN-DEPCA-2019-0175-M, de la Ing. Karla Alvarado, Coordinadora de la Comisión Permanente de Examen Complexivo de Ingeniería Empresarial; mediante el cual entrega los resultados del examen complexivo de grado del período 2019-A, aplicando la curva de ajuste correspondiente.

125. Consejo de Facultad resuelve, aprobar el informe sobre los resultados del examen complexivo de Ingeniería Empresarial correspondiente al período 2019-A y proceder a la notificación correspondiente.

PUNTO 5

Se conoce el Memorando Nro. EPN-FCAD-2019-0505-M, del M.Sc. José Luis Román, Coordinador de Posgrado; mediante el cual remite el informe ampliado y notas correspondiente al Examen Complexivo de posgrados del período 2019-A, aplicando la curva de ajuste correspondiente.

126. Consejo de Facultad resuelve, aprobar el informe sobre los resultados del examen complexivo de Posgrados correspondientes al período 2019-A y proceder a la notificación correspondiente.

PUNTO 6

Se conoce el Memorando Nro. EPN-DEPCA-2019-0177-M, del Ing. Fausto Sarrade, Docente de la FCA; mediante el cual remite el rediseño del Programa de Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad, de acuerdo con la Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico, aprobado en marzo 2019.

127. Consejo de Facultad resuelve que, una vez revisado el documento sobre rediseño del Programa de Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad, se proceda con el envío a Consejo de Docencia para que sea analizado de acuerdo con la Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico, aprobado en marzo 2019.

PUNTO 7

Se conoce el Memorando Nro. EPN-DEPCA-2019-0178-M, de la Ing. Karla Alvarado, Docente de la FCA; mediante el cual remite el rediseño del Programa de Maestría en Gerencia Empresarial, de acuerdo con la Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico, aprobado en marzo 2019.

128. Consejo de Facultad resuelve que, una vez revisado el documento sobre rediseño del Programa de Maestría en Gerencia Empresarial, se proceda con el envío a Consejo de Docencia para que sea analizado de acuerdo con la Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico, aprobado en marzo 2019.

PUNTO 8

Se conoce el Oficio Nro. EPN-DEPCA-2019-0030-O, del M.Sc. Víctor Pumisacho, Docente de la FCA; mediante el cual remite el rediseño del Programa de Maestría en Sistemas de Gestión Integrados, de acuerdo con la Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico, aprobado en marzo 2019.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
Facultad de Ciencias Administrativas
"DECANATO"

129. Consejo de Facultad resuelve que, una vez revisado el documento sobre rediseño del Programa de Maestría en Sistemas de Gestión Integrados, se proceda con el envío a Consejo de Docencia para que sea analizado de acuerdo con la Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico, aprobado en marzo 2019.

PUNTO 9

Se conoce el Memorando EPN-DESODEH-2019-0398-M, de la Dra. Valentina Ramos, Jefa del DESODEH; mediante el cual informa que con Resolución 057-2019 de Consejo de Departamento, solicita continuar con los trámites correspondientes para la reincorporación a las funciones de la Ing. Ximena Rojas.

130. Conocido el Memorando Nro. EPN-DESODEH-2019-0398-M y EPN-DESODEH-2019-0389-M. Consejo de Facultad resuelve, solicitar a Consejo Politécnico la reincorporación de la Ing. Ximena Bernarda Rojas Lema, a partir del 01 de septiembre de 2019; quien se encontraba con licencia para cursar estudios de doctorado otorgada mediante resolución No. 284 de Consejo Politécnico.

PUNTO 10

Se conoce el Memorando Nro. EPN-DESODEH-2019-0396-M, de la Dra. Valentina Ramos, Jefa del DESODEH; mediante el cual informa que, con resolución 060-2019: *"<...> en base a las evidencias presentadas, se resuelve dar el aval al M.Sc. Alex Dávila, docente adscrito al Departamento DESODEH, para que continúe sus estudios en el Programa Doctoral en "Industrial and Manufacturing Engineering" y se solicita a Consejo de Facultad proceda con el trámite pertinente para la renovación de la licencia respectiva, conforme fue aprobada con Resolución Nro. 340 de Consejo Politécnico en el año 2018."*

131. Consejo de Facultad resuelve, solicitar a Consejo Politécnico la renovación de la licencia respectiva del M.Sc. Álex Vicente Dávila Frías, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, para que continúe sus estudios en el Programa Doctoral en "Industrial and Manufacturing Engineering" en North Dakota State University, licencia que le fue otorgada con Resolución Nro. 340 de Consejo Politécnico en 2018.

PUNTO 11

Se conoce el Memorando Nro. EPN-DEPCA-2019-0181-M, del Ing. Fausto Sarrade, Docente de la FCA; mediante el cual remite el rediseño del Programa de Maestría en Gestión del Talento Humano, de acuerdo con la Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico, aprobado en marzo 2019.

132. Consejo de Facultad resuelve que, una vez revisado el documento sobre rediseño del Programa de Maestría en Gestión del Talento Humano, se proceda con el envío a Consejo de Docencia para que sea analizado de acuerdo con la Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico, aprobado en marzo 2019.

Se conocen los Memorandos Nro. EPN-DESODEH-2019-0397-M y EPN-DGT-2019-0085-M; mediante los cuales la Dra. Valentina Ramos, Jefa del DESODEH, y Dr. Oswaldo Viteri, Presidente del Comité Doctoral del Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica; solicitan gestionar presupuesto del POA-2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas y el respectivo aval para la contratación del profesor Pablo Kreimer,

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL Facultad de Ciencias Administrativas "DECANATO"

como invitado al Programa Doctoral en Gestión Tecnológica, del 13 al 16 de agosto de 2019.

133. Consejo de Facultad resuelve, aceptar las solicitudes de la Dra. Valentina Ramos y Dr. Oswaldo Viteri, y gestionar del presupuesto del POA-2019 de la facultad para la contratación del profesor Pablo Kreimer, como invitado al Programa Doctoral en Gestión Tecnológica (20 horas), del 13 al 16 de agosto de 2019; por un valor de $4.000,00 (cuatro mil dólares americanos con cero centavos) previstos para honorarios, pasajes, estadía y alimentación.

Se conoce el Oficio Nro. EPN-DEPCA-2019-0031-O y Memorando EPN-DESODEH-2019-0404-M, mediante los cuales los Jefes del DEPCA y DESODEH remiten a Consejo de Facultad la planificación de Carga Académica 2019-B, para la respectiva revisión.

Se levanta la sesión siendo las 16:23

Ing. Giovanni D´Ambrosio
DECANO

Lic. Karen Armijos
SECRETARIA

Certifico que la presente acta fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Administrativas, ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

Lic. Karen Armijos
SECRETARIA

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
Facultad de Ciencias Administrativas
"DECANATO"

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

CONSEJO DE DOCENCIA

ASIGNATURAS COMUNES OBLIGATORIAS PARA LAS CARRERAS DE INGENIERÍA Y CIENCIAS DE LA EPN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE DOCENCIA No. 051 DEL 15 DE ABRIL DE 2015

CUADRO No. 1

Asignaturas de Formación Básica

SEMESTRE SUGERIDO	CÓDIGO	ASIGNATURA	COMPONENTES (HORAS/SEMANA)			TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS SEMESTRE	PRERREQUISITO
			DOCENCIA (H/S)	PRÁCTICA (H/S)	APRENDIZAJE AUTÓNOMO (H/S)			
1	MATR114	Álgebra Lineal	4	3	3	10	160	Curso de Nivelación
1	MATR124	Cálculo en una variable	4	3	3	10	160	Curso de Nivelación
1	FISR124	Mecánica Newtoniana	4	3	3	10	160	Curso de Nivelación
1	QUIR114	Química General (*)	4	2	4	10	160	Curso de Nivelación
				TOTAL HORAS I SEMESTRE SUGERIDO		40	640	
				PORCENTAJE		8%		
2	MATR214	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	4	2	4	10	160	MATR124 Cálculo en una variable MATR114 Álgebra Lineal
2	MATR224	Cálculo Vectorial	4	3	3	10	160	MATR124 Cálculo en una variable MATR114 Álgebra Lineal
2+	MATR234	Probabilidad y Estadística	4	2	4	10	160	MATR124 Cálculo en una variable
2	FISR214	Electricidad y Magnetismo	4	3	3	10	160	FISR124 Mecánica Newtoniana
				TOTAL HORAS II SEMESTRE		40	640	
				PORCENTAJE		8%		
2	QUIR214	Química Avanzada (**)	4	2	4	10	160	QUIR114 Química General
3	MATR314	Análisis de Fourier y Ecuaciones Diferenciales Parciales (*)	4	3	3	10	160	MATR214 Ecuaciones Diferenciales Ordinarias MAT224 Cálculo Vectorial
				TOTAL HORAS III SEMESTRE SUGERIDO		10	160	
				PORCENTAJE		2%		
				TOTAL HORAS FORMACIÓN BÁSICA		1440		
				PORCENTAJE		18,00%		

***NOTA** : Para el caso de diseño de nuevas carreras, las asignaturas QUIR114 Química General y QUIR214 Química Avanzada podrán ser incorporadas en la malla curricular, si el perfil de egreso lo requiere.*

(*) Para todas las carreras excepto la Carrera de Ingeniería de Sistemas Informáticos y Computación.
(**) Para las Carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Agroindustrial.

CUADRO No. 2

Asignaturas de Formación Humanística

SEMESTRE SUGERIDO	CÓDIGO	ASIGNATURA	COMPONENTES (HORAS/SEMANA)			TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS SEMESTRE	PRERREQUISITO
			DOCENCIA (H/S)	PRÁCTICA (H/S)	APRENDIZAJE AUTÓNOMO (H/S)			
1+	CSHR112	Comunicación Oral y Escrita	2	1	2	5	80	Curso de Nivelación
2+	CSHR212	Análisis Socioeconómico y Político del Ecuador	2	1	2	5	80	
2+	CSHR222	Análisis Socioeconómico y Político del Mundo Contemporáneo	2	1	2	5	80	
2+	CSHR300	Itinerario de Artes y Humanidades	2	1	2	5	80	
2+	CSHR400	Itinerario de Economía y Sociedad	2	1	2	5	80	
					Mínimo	400 horas		

Nota: *Se deberá tomar las 3 asignaturas obligatorias y el estudiante elegirá 2 asignaturas de las ofertadas en los itinerarios de Formación Humanística.*

CUADRO No. 3

Asignaturas de Administración

SEMESTRE SUGERIDO	CÓDIGO	ASIGNATURA	COMPONENTES (HORAS/SEMANA)			TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS SEMESTRE	PRERREQUISITO
			DOCENCIA (H/S)	PRÁCTICA (H/S)	APRENDIZAJE AUTÓNOMO (H/S)			
7+	ADMR712	Gestión Organizacional	2	1	2	5	80	
7+	ADMR722	Administración Financiera	2	1	2	5	80	
7+	ADMR732	Pensamiento Creativo e Innovación	2	1	2	5	80	
7+	ADMR742	Comportamiento Humano en las Organizaciones	2	1	2	5	80	
					Mínimo	240 horas		

Nota: *Se deberá seleccionar en forma obligatoria 3 asignaturas de la oferta del Cuadro No. 3.*

CUADRO No. 4

Asignaturas de Tecnologías de la Información y Comunicación TICs

SEMESTRE SUGERIDO	CÓDIGO	ASIGNATURA	COMPONENTES (HORAS/SEMANA)			TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS SEMESTRE	PRERREQUISITO
			DOCENCIA (H/S)	PRÁCTICA (H/S)	APRENDIZAJE AUTÓNOMO (H/S)			
1	ICOR111	Ofimática	1	1	0,5	2,5	40	40 horas (Examen de suficiencia o curso) Responsable Dpto. Formación Básica
2+	ICOR212	Introducción a TICs	2	1	2	5	80	ICOR111 Ofimática
3+	ICOR312	Programación	2	1	2	5	80	ICOR111 Ofimática
					Mínimo	120 horas		

Nota: *La asignatura Ofimática es de carácter obligatorio y debe ser incluida en la malla curricular, adicionalmente seleccionar una asignatura de entre la oferta del Cuadro No. 4.*

CUADRO No. 5

Asignatura de Ecología

SEMESTRE SUGERIDO	CÓDIGO	ASIGNATURA	COMPONENTES (HORAS/SEMANA)			TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS SEMESTRE	PRERREQUISITO
			DOCENCIA (H/S)	PRÁCTICA (H/S)	APRENDIZAJE AUTÓNOMO (H/S)			
5+	AMBR512	Ecología y Ambiente	2	1	2	5	80	
				TOTAL HORAS ECOLOGÍA		80		
				PORCENTAJE		1,0%		

CUADRO No. 6

Unidad de Titulación

SEMESTRE SUGERIDO	CÓDIGO	ASIGNATURA (***)	COMPONENTES (HORAS/SEMANA)			TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS SEMESTRE	PRERREQUISITO
			DOCENCIA (H/S)	PRÁCTICA (H/S)	APRENDIZAJE AUTÓNOMO (H/S)			
2+	TITR212	Metodología de la Investigación	2	1	2	5	80	
6+	TITR622	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	1	2	5	80	
				TOTAL HORAS TITULACIÓN		160		
				PORCENTAJE		2,0%		

(***) Asignatura(s) que cada Unidad Académica definirá y que estará orientada al componente práctico de la aplicación de la carrera.

CUADRO No. 7

Suficiencia Idioma Extranjero (Inglés)

SEMESTRE SUGERIDO	CÓDIGO	NIVEL ESTANDAR DE APROBACION	UNIDAD ACADÉMICA	REQUISITO	OBSERVACIONES
Hasta 7mo. semestre	INGRB10	B1	Carreras de Grado	Suficiencia del Idioma Extranjero (Inglés)	Los estudiantes de carreras de grado deberán presentar la Suficiencia del Idioma Extranjero (Inglés) cuando hayan cumplido la aprobación del 70% de las horas de su Plan de Estudios.
Hasta 4to. semestre	INGRA20	A2	Carreras Tecnológico Superiores		Los estudiantes de carreras de tecnológia superior- ESFOT deberán presentar la Suficiencia del Idioma Extranjero (Inglés) cuando hayan cumplido la aprobación del 70% de las horas de su Plan de Estudios, además podrán continuar estudiando hasta el nivel B1 con las mismas condiciones que los estudiantes de grado, si así lo desean.

CUADRO RESUMEN

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR	EJE DE FORMACIÓN	CAMPO DE FORMACIÓN	HORAS MÍNIMO	PORCENTAJE
Unidad Básica	Formación Básica	Fundamentos teóricos	1440	18,0%
Unidad Profesional	Formación Humanística	Integración de saberes, contextos y cultura Comunicación	400	5,0%
	Formación en TICs	Comunicación y Lenguajes	120	1,5%
	Formación en Ecología	Integración de saberes, contextos y cultura Comunicación	80	1,0%
	Formación en Administración	Praxis Profesional	240	3,0%
	Prácticas Pre-profesionales	Praxis Profesional	400	5,0%
	Formación Profesional	Praxis Profesional	4760	59,5%
Unidad de Titulación	Metodología de la Investigación Diseño y Evaluación de Proyectos Asignatura de Diseño	Epistemología y Metodología de la Investigación	160	2,0%
	Trabajo de de Titulación o Examen	Epistemología y Metodología de la Investigación	400	5,0%
TOTAL			8000	100,0%

Entre el 1ro. y el 7mo. semestre los estudiantes de carreras de Grado, y entre el 1ro. Y 4to. semestre los estudiantes de carreras Tecnológico Superiores; deberán presentar la suficiencia del idioma extranjero (Inglés) (Art. 16 del RRA).

Definición de códigos para las asignaturas

Código	Componente	Descripción
MATR124	MAT	Nomenclatura correspondiente con los campos del conocimiento generales y específicos (UNESCO)
	R	Letra de identificación para la reforma académica actual
	1	Primer dígito correspondiente al nivel referencial dentro de la malla curricular
	2	Segundo dígito correspondiente al ordinal en un mismo nivel referencial de la malla curricular
	4	Número de horas del componente de docencia de la asignatura

Oferta de Itinerarios de Formación Humanística							
SEMESTRE SUGERIDO	CÓDIGO	ASIGNATURA	COMPONENTES (HORAS/SEMANA)			TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS SEMESTRE
			DOCENCIA (H/S)	PRÁCTICA (H/S)	APRENDIZAJE AUTÓNOMO (H/S)		
		ITINERARIO I: ARTES Y HUMANIDADES					
2+	CSHR312	Apreciación cinematográfica	2	1	2	5	80
2+	CSHR322	Contacto con la música	2	1	2	5	80
2+	CSHR332	Apreciación musical	2	1	2	5	80
2+	CSHR342	Los clásicos de la literatura mundial	2	1	2	5	80
2+	CSHR352	Psicología de la personalidad	2	1	2	5	80
2+	CSHR362	Comunicación profesional	2	1	2	5	80
2+	CSHR372	Semiótica	2	1	2	5	80
2+	CSHR382	Sexualidad humana	2	1	2	5	80
2+	CSHR392	Historia de América colonial y republicana	2	1	2	5	80
2+	CSHR3A2	Epistemología	2	1	2	5	80
		ITINERARIO II: ECONOMÍA Y SOCIEDAD					
2+	CSHR412	Realidad industrial global y nacional	2	1	2	5	80
2+	CSHR422	Problemas del desarrollo	2	1	2	5	80
2+	CSHR432	El capital y su crisis	2	1	2	5	80
2+	CSHR442	Legislación laboral	2	1	2	5	80
2+	CSHR452	Fundamentos de las ciencias sociales	2	1	2	5	80
2+	CSHR462	Psicología social	2	1	2	5	80
2+	CSHR472	Ética profesional y social	2	1	2	5	80
2+	CSHR482	Filosofía de la ciencia	2	1	2	5	80

Actualizado el: 25 de septiembre de 2015, Modificado en sesión del Consejo de Docencia del 04 de septiembre de 2019, mediante Resolución No. CD-133 -2019

Abg. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

Resoluciones de Concesión de Terceras Matrículas para el semestre 2019-B de los siguientes estudiantes: "Primer Grupo"

No.	Apellidos y Nombres	Carrera/programa	Criterio Técnico DBEySO	Informe	Resolución	No. Resolución
1	Sinchi Rea David Gabrieli	RRA Electrónica y Automatización	En el trámite para solicitar autorización de Concesión de Tercera Matrícula, el peticionario hace referencia al estado de salud y posterior fallecimiento de su abuelito en abril de 2019, como también el deterioro del estado de salud de su madre como consecuencia de este deceso: Presenta el Certificado de defunción del señor Luis Mariano Rea Garnica: 11 de abril de 2019. Causa: Shock séptico. Ascitis secundaria a tumor de hígado. Cáncer de colon sigmoide. Presenta reporte de resonancia magnética de la señora Livia Rea Alvear, madre del estudiante, así como algunos controles en el servicio de neurología del Hospital José Carrasco Arteaga del IESS Azogues. Verifican la información dado por el estudiante y en efecto es verdadera. El cáncer, así como la longevidad requieren atención, cuidados y entrega familiar. Es comprensible que el estudiante y su familia hayan pasado por situaciones difíciles en el antes, durante y después del deceso del señor Rea Garnica.	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social; Dr. Eduardo Carrera, Médico General de la institución y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan** concederle tercera matrícula en la asignatura **(IEAR514) Análisis de Señales y Sistemas,** para el semestre 2019-B.	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social; Dr. Eduardo Carrera, Médico General de la institución y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad **se RESUELVE,** concederle tercera matrícula en la asignatura **(IEAR514) Análisis de Señales y Sistemas,** para el semestre 2019-B, a favor del Sr. David Gabrieli Sinchi Rea, estudiante de la carrera RRA Electrónica y Automatización.	CD-131-2019

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

2	González Peñafiel José Luis	FÍSICA	Con base en los documentos de respaldo y con fundamento en el análisis técnico del Área de Psicología, determina que el señor González Peñafiel José Luis, fue diagnosticado en agosto de 2019, con un (F19.1) Trastorno mental y del comportamiento debido al consumo de múltiples drogas u otras sustancias psicotrópicas, con intensificación de los síntomas durante los últimos seis meses, lo que pudo repercutir en su rendimiento académico en el periodo académico 2019-A. La situación de enfermedad del estudiante es un evento de salud imprevisto, que validad una situación de caso fortuito, conforme lo estipula el Reglamento de Régimen Académico de la EPN.	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica de la DBEySO, avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan** concederle tercera matrícula en la asignatura **(MAT346) Ecuaciones Diferenciales Ordinarias.** Adicionalmente, recomiendan que se restrinja la matrícula del siguiente periodo académico, hasta que el profesional tratante certifique una condición de salud mental apta para su reincorporación académica.	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica de la DBEySO, y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad **se RESUELVE,** concederle tercera matrícula en la asignatura **(MAT346) Ecuaciones Diferenciales Ordinarias,** a favor del Sr. José Luis González Peñafiel, estudiante de la carrera Física. Adicionalmente, se autoriza la **restricción de la matrícula del siguiente periodo académico,** hasta que el profesional tratante certifique una condición de salud mental apta para su reincorporación académica.	CD-131-2019
3	Loor Castillo Jairo Hernán	Ingeniería Agroindustrial	Con base en el análisis técnico del Área de Psicología, y a la documentación presentada por el estudiante, se evidencia que padece de una enfermedad mental diagnosticada Trastorno esquizoafectivo (F25), por lo cual se encuentra en tratamiento con la especialidad de Psiquiatría y Psicología Clínica, la condición de enfermedad mental del estudiante es un evento de salud imprevisto, que valida una situación de caso fortuito, conforme a los estipulado en el Reglamento de Régimen Académico de la EPN (2017) artículo 46 y el Instructivo para solicitar Supresión	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social; M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica, avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan** concederle tercera matrícula en la asignatura **(AGR653) Biotecnología Agroindustrial I,** para el semestre 2019-B. Se recomienda que el estudiante reporte en e servicio de Psicología de la DEBySO, su asistencia a consulta psiquiátrica	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social; M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica, y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad se **RESUELVE,** concederle tercera matrícula en la asignatura **(AGR653) Biotecnología Agroindustrial I,** para el semestre 2019-B, a favor del Sr. Jairo Hernán Loor Castillo, estudiante de la carrera de Ingeniería Agroindustrial.	CD-131-2019

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL * CONSEJO DE DOCENCIA *

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

			Extemporánea y Concesión de Tercera Matrícula de la EPN (2018).	trimestral y psicológica mensual durante el siguiente periodo académico, para realizar el seguimiento del caso. Se resalta que, en el Registro de Periodos Matriculados, en el semestre 2013-B y 2014-A, ha anulado la matrícula.		
4	Naranjo Arguello Diego Steeve	RRA Electricidad	Con base a los documentos de respaldo y con fundamento en el análisis técnico del Área de Psicología, se determina que el estudiante padece un cuadro con diagnóstico CIE-10: F41.2 Trastorno mixto depresión y ansiedad, el cual, de acuerdo al criterio del profesional tratante, interfirió con el desempeño académico del estudiante.	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica DBEySO, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan** concederle tercera matrícula en la asignatura **(FISR124) Mecánica Newtoniana**, para el semestre 2019-B. Adicionalmente, recomiendan que el estudiante continúe con el tratamiento Psicológico actual en su provincia de origen y reporte su asistencia en el área de Psicología de la DBEySO, para realizar el seguimiento del caso, precautelando así su salud mental, previniendo recaídas y mejorando su calidad de vida.	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica DBEySO, y revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad se **RESUELVE**, concederle tercera matrícula en la asignatura **(FISR124) Mecánica Newtoniana**, para el semestre 2019-B, a favor del Sr. Diego Steeve Naranjo Arguello, estudiante de la carrea RRA Electricidad. El estudiante deberá continuar con el Tratamiento Psicológico actual en su provincia de origen y reporte su asistencia en el área de Psicología de la DBEySO, para realizar el seguimiento del caso.	CD-131-2019
5	Remache Vinueza Francisca Alejandra	Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras	Con base en el análisis del Equipo Técnico de la DBEYSO y con fundamento en el criterio del profesional tratante de la "Fundación Amigos Benefactores de Enfermos Incurables (ABEI)", expresa: "la abuela	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, Dr. Eduardo Carrera, Médico General de la institución, revisado	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, Dr. Eduardo Carrera, Médico General de la institución, y revisado por el M.Sc.	CD-131-2019

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

			materna tiene limitación física para la movilización y requiere de cuidados para la mayor parte de actividades de la vida diaria y el abuelo materno por sus comorbilidades y su avanzada edad, es dependiente de cuidado de terceros; en estas circunstancias, se emite el Informe validando que existen condiciones de calamidad doméstica que sustentan la petición de la estudiante.	por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan** concederle tercera matrícula en la asignatura **(CEF724) Econometría Aplicada Análisis Cuantitativo,** para el semestre 2019-B.	Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad se **RESUELVE,** concederle tercera matrícula en la asignatura **(CEF724) Econometría Aplicada Análisis Cuantitativo,** para el semestre 2019-B, a favor de la Srta. Francisca Alejandra Remache Vinueza, estudiante de la carrera Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras.	
6	Gonzáles Amaguaña Nataly Mishell	Ingeniería Agroindustrial	Con base en el análisis técnico del Área de Psicología, se determina que la estudiante padece una enfermedad mental diagnosticada, por lo cual se encuentra en tratamiento con la especialidad de Psiquiatría, la condición de enfermedad mental de la estudiante es un evento de salud imprevisto, que valida una situación de caso fortuito, conforme a lo estipulado en el Reglamento de Régimen Académico de la EPN (2017) artículo 46 y el Instructivo para Solicitar Supresión Extemporánea y Concesión de Tercera Matrícula de la EPN (2018).	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social; M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan** concederle tercera matrícula en la asignatura **(AGR653) Biotecnología Agroindustrial I,** para el semestre 2019-B. Adicional, se recomienda que la estudiante reporte en el servicio de Psicología de la DBEySO, su asistencia a consulta psiquiátrica durante el siguiente periodo académico, para realizar el seguimiento del caso.	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social; M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica, y revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad **Se RESUELVE,** concederle tercera matrícula en la asignatura **(AGR653) Biotecnología Agroindustrial I,** para el semestre 2019-B,a favor de la Srta. Nataly Mishell Gonzáles Amaguaña estudiante de la carrera Ingeniería Agroindustrial. El estudiante deberá reportar en el servicio de Psicología de la DBEySO su asistencia a la consulta psiquiátrica durante el siguiente periodo académico, para realizar el seguimiento del caso.	CD-131-2019
7	Flores Macías Jaime	Ingeniería en Ciencias	En el marco de la normativa citada, en base a la documentación presentada	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito	CD-131-2019

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

	Andherlys	Económicas y Financieras	por el estudiante y con fundamento en el análisis del Equipo Técnico de la DBEYSO, se determina según certificados médicos que la abuela materna del estudiante ha presentado varias crisis hipertensivas que han puesto en riesgo su vida generando condiciones de alta vulnerabilidad en su salud. En este caso conforme lo estipulado en el Art.46 del Reglamento de Régimen Académico de la EPN (2017), se emite el Informe sustentando condiciones de calamidad doméstica que validan la petición del estudiante.	2019-B, suscrito por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, Dr. Eduardo Carrera, Médico General de la institución, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan** concederle tercera matrícula en las asignaturas **(CEF724) Econometría Aplicada Análisis Cuantitativo**, para el semestre 2019-B.	por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, Dr. Eduardo Carrera, Médico General de la institución, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad **se RESUELVE**, concederle tercera matrícula en las asignaturas **(CEF724) Econometría Aplicada Análisis Cuantitativo**, para el semestre 2019-B, a favor del Sr. Jaime Andherlys Flores Macías, estudiante de la carrera Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras.	
8	Paca Guiñan Víctor Stalin	RRA Tecnologías de la Información	Estudiante es portador de QUERATOCONOS de nacimiento, razón por la cual su visión estaba sumamente reducida. La solución a estos casos, cuando la pérdida de visión es casi total, es a través del trasplante de córnea, al que fue sometido el estudiante, como lo consta en el certificado del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, con fecha 8 de febrero de 2017 y actualizado al 4 de julio del 2019. Todo paciente trasplantado debe someterse a riguroso acompañamiento por los frecuentes periodos de irritación y rechazo al material trasplantado, como lo ratifica el médico especialista a cargo del Dr. Luis Guzmán. En estas etapas de inflamación, el paciente debe hacer reposo visual por periodos	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social; Dr. Eduardo Carrera, Médico General DBEySO, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan** concederle tercera matrícula en la asignatura **(QUIR114) Química General**, para el semestre 2019-B.	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social; Dr. Eduardo Carrera, Médico General DBEySO, y revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad se **RESUELVE,** concederle tercera matrícula en la asignatura **(QUIR114) Química General**, para el semestre 2019-B, a favor del Sr. Víctor Stalin Paca Guiñan, estudiante de la carrera RRA Tecnologías de la Información.	CD-131-2019

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL * CONSEJO DE DOCENCIA *

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

			prolongados.			
9	Toasa Rocha Verónica Jacqueline	RRA Computación	Con base en los documentos de respaldo y con fundamento en el análisis técnico de los profesionales de la DBEYSO, se determina que el padre de la peticionaria presentó problemas de salud como hipertensión y bajo estado de ánimo por lo que requiere de controles permanentes y acompañamiento familiar, en este caso su hija ya que es la única que se encuentra en la Ciudad, esta situación de su grupo familiar valida como calamidad doméstica conforme lo estipula en el Instructivo para solicitar Supresión Extemporánea y Concesión de tercera matricula (Consejo de Docencia 2018).	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-A, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; Dra. Martha Almeida, Médico General DBEySO, la M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica, revisado por el M.Sc., Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan** concederle tercera matrícula en la asignatura **(MATR234) Probabilidad y Estadística**, para el semestre 2019-B.	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-A, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; Dra. Martha Almeida, Médico General DBEySO, la M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica, y revisado por el M.Sc., Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad se **RESUELVE**, concederle tercera matrícula en la asignatura **(MATR234) Probabilidad y Estadística**, para el semestre 2019-B, a favor de la Srta. Verónica Jacqueline Toasa Rocha, estudiante de la carrera RRA Computación.	CD-131-2019
10	Rivera Salvador Santiago Andrés	RRA Telecomunicaciones	Con base en los documentos de respaldo y con fundamento en el análisis de los profesionales de la DBEYSO, se determina que el estudiante fue diagnosticado en diciembre de 2017 con un Trastorno depresivo por lo que estuvo en tratamiento psicológico y psiquiátrico hasta el mes de febrero de 2018. De acuerdo a la profesional tratante, el estudiante no continuó con el tratamiento farmacológico recomendado, lo que ha conllevado a una reaparición e intensificación de los síntomas, desde mayo de 2019 hasta la actualidad presentando un Episodio depresivo grave con síntomas	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica DBEySO, avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan** concederle tercera matrícula en la asignatura **(IEER434) Dispositivos Electrónicos CP**, para el semestre 2019-B. Adicionalmente, recomiendan la restricción de matrícula del siguiente periodo académico, hasta que el estudiante sea dado	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica DBEySO, y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad se **RESUELVE,** concederle tercera matrícula en la asignatura **(IEER434) Dispositivos Electrónicos CP**, para el semestre 2019-B, a favor del Sr. Santiago Andrés Rivera Salvador, estudiante de la carrera RRA Telecomunicaciones. Adicionalmente, se autoriza la **restricción de la matrícula del**	CD-131-2019

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL * CONSEJO DE DOCENCIA *

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

			psicóticos (F32.3). Es importante indicar que la familia nuclear y ampliada no constituye un apoyo y no garantiza la recuperación del estudiante, ya que dentro del sistema familiar no hay un referente que pueda precautelar el cumplimiento de la asistencia a citas por especialidad de Psiquiatría y que cumpla con el tratamiento farmacológico, lo que va en perjuicio del control de su enfermedad y se provoca un deterioro. Por este motivo, se recomienda la restricción de matrícula del siguiente periodo académico hasta que el estudiante sea dado de alta por los profesionales tratantes y se cumple el compromiso establecido con los familiares del estudiante.	de alta por los profesionales tratantes y se cumpla el compromiso establecido con los familiares del estudiante.	**siguiente periodo académico,** hasta que el estudiante sea dado de alta por los profesionales tratantes y se cumpla el compromiso establecido con los familiares del estudiante.	
11	Zapata Pacheco Andrés Alejandro	Ingeniería Eléctrica	Con base en los documentos de respaldo y con fundamento en el análisis técnico de los profesionales de la DBEYSO, se determina que el peticionario presentó un diagnóstico CIE-10 Trastorno mixto ansioso-depresivo (F41.2) en marzo de 2019, esto pudo ser causado por el estado de salud de sus padres y por las dificultades presentadas en el entorno familiar, lo que pudo interferir con su normal desenvolvimiento durante el último periodo académico. Esta condición de salud mental del estudiante valida como caso fortuito	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; Dra. Martha Almeida, Médico General, M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan** concederle tercera matrícula en la asignatura **(IEE564) Análisis de Señales y Sistemas**, para el semestre 2019-B. En Concomitancia con la recomendación de la psicóloga	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; Dra. Martha Almeida, Médico General, M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad **se RESUELVE,** concederle tercera matrícula en la asignatura **(IEE564) Análisis de Señales y Sistemas**, para el semestre 2019-B, a favor del Sr. Andrés Alejandro Zapata Pacheco, estudiante de la carrera de Ingeniería Eléctrica.	CD-131-2019

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL ★ CONSEJO DE DOCENCIA ★

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

			conforme lo estipula el Art 46 del Reglamento de Régimen Académico y el Instructivo para solicitar Supresión Extemporánea y Concesión de tercera matricula (Consejo de Docencia 2018).	tratante, se sugiere que el estudiante continúe con sus estudios, siempre y cuando cumpla con el tratamiento actual y disminuya la sobrecarga emocional. Para esto puede ser útil la matriculación en un número limitado de créditos académicos. El estudiante debe reportar su asistencia a tratamiento en el área de Psicología de la DBEySO, para realizar el seguimiento del caso, precautelando así la salud mental.	El estudiante debe reportar su asistencia al tratamiento en el área de Psicología de la DBEySO, para realizar el seguimiento del caso, precautelando así la salud mental.	
12	Espín Sánchez Adriana Nathaly	Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras	Con base en el análisis técnico de los profesionales de la DBEYSO, se determina que la abuela materna de la peticionaria presenta problemas de salud importantes como hipertensión severa y lumbociatalgia recividante, por lo que requiere de controles médicos permanentes y acompañamiento familiar, en este caso su nieta, es la persona que se encarga del cuidado, esta situación de salud de su grupo familiar valida como calamidad doméstica.	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; Dra. Martha Almeida, Médico General DBEySO, y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan** concederle tercera matrícula en la asignatura **(CEF724) Econometría Aplicada Análisis Cuantitativo**, para el semestre 2019-B.	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; Dra. Martha Almeida, Médico General DBEySO, y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad **se RESUELVE,** concederle tercera matrícula en la asignatura **(CEF724) Econometría Aplicada Análisis Cuantitativo**, para el semestre 2019-B, a favor de la Srta. Adriana Nathaly Espín Sánchez, estudiante de la carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras.	CD-131-2019
13	Calapaqui Oña Dennis Adrián	Ingeniería en Electrónica y Control	Con base en el análisis técnico del Área de Trabajo Social, y a los documentos de respaldo presentados, determinan que el Sr. Dennis Adrian Calapaqui Oña atravesó una calamidad doméstica,	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; Dra. Martha Almeida, Médico General	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; Dra. Martha Almeida, Médico General DBEySO, y avalado por el	CD-131-2019

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL ★ CONSEJO DE DOCENCIA ★

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

			debido a la enfermedad de su madre Lumbociatalgia (dolor lumbar que se extiende a uno de los miembros inferiores), al cuidado de sus abuelos maternos quienes tienen discapacidad y a sus escasos recursos económicos, estas condiciones han dificultado el desarrollo de las actividades académicas en el periodo académico 2019-A.	DBEySO, avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, y a los documentos de respaldo, **recomiendan** concederle tercera matrícula en la asignatura **(IEE693) Control Industrial,** para el semestre 2019-B.	M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, y a los documentos de respaldo, por unanimidad **se RESUELVE,** concederle tercera matrícula en la asignatura **(IEE693) Control Industrial,** para el semestre 2019-B, a favor del Sr. Dennis Adrián Calapaqui Oña, estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica y Control.	
14	Quinga Lincango Alexander Calixto	RRA Electricidad	Con base en el análisis técnico de los profesionales de la DBEySO, y en los documentos de respaldo presentados por el estudiante como; certificados médicos del "Hospital Vozandes", de fecha 26 de julio de 2019, del "Centro Médico Familiar Integral" con fecha 15 de agosto y de la "Cínica la Luz" del 13 de agosto de 2019, a nombre de la Sra. María Lincango Cóndor (madre del peticionario), se puede apreciar que presentó una crisis hipertensiva requiriendo hospitalización y reposo, generando condiciones de alta vulnerabilidad en su salud. En este caso conforme lo estipulado en el Art.46 del Reglamento de Régimen Académico de la EPN (2017), se emite el Informe sustentando condiciones de calamidad doméstica que validan la petición del estudiante, en concordancia con el Instructivo para Solicitar Supresión Extemporánea y Concesión de Tercera Matricula de la EPN (2018).	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social; Dr. Eduardo Carrera, Médico General; y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan** concederle tercera matrícula en la asignatura **(IEER434) Dispositivos Electrónicos**, para el semestre 2019-B.	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social; Dr. Eduardo Carrera, Médico General; y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad se **RESUELVE,** concederle tercera matrícula en la asignatura **(IEER434) Dispositivos Electrónicos,** para el semestre 2019-B, a favor del Sr. Alexander Calixto Quinga Lincango, estudiante de la carrera RRA Electricidad.	CD-131-2019

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL * CONSEJO DE DOCENCIA *

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

15	Quishpe Martínez Stephanie Carolina	RRA Electrónica y Automatización	Con base en el análisis técnico de los profesionales de la DBEySO, y a la documentación adjunta presentada por la peticionaria como; certificado Psicológico de la Psi. Cl. Blanca Carmita Cabrera Iñiguez, quien manifiesta que la Srta. Stephanie Carolina Quishpe Martínez, fue evaluada desde el 18 de mayo de 2019, con un total de 6 sesiones cada 15 días, debido a que está atravesado por un Trastorno Mixto Ansioso Depresivo F41.2 (CIE-10), lo que pudo interferir con su normal desenvolvimiento durante el último periodo académico. Esta condición de salud mental de la estudiante válida como caso fortuito conforme lo estipula en el Instructivo para solicitar Supresión Extemporánea y Concesión de tercera matricula (Consejo de Docencia 2018).	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social, M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica DBEySO, y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan** concederle tercera matrícula en las asignaturas **(IEAR514)** Análisis de Señales y Sistemas, **y (IEER434) Dispositivos Electrónicos,** para el semestre 2019-B.	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social, M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica DBEySO, y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad **se RESUELVE,** concederle tercera matrícula en las asignaturas: **(IEAR514) Análisis de Señales y Sistemas, y (IEER434) Dispositivos Electrónicos,** para el semestre 2019-B, a favor de la Srta. Stephanie Carolina Quishpe Martínez, estudiante de la carrera RRA Electrónica y Automatización.	CD-131-2019
16	Alvarado Vallejo William Renato	RRA Software	Con base a los documentos de respaldo y con fundamento en el análisis técnico del Área Médica, se determina que el Sr. William Renato Alvarado Vallejo se realizó una cirugía de varicocelectomia + espermatocelectomía, en el Axxis de los Valles, que generó siete días de reposo, desde el 12 de Junio de 2019 hasta el 19 de Junio de 2019, lo que pudo afectar su asistencia a clases y causar problemas en su desempeño académico durante el periodo académico 2019-A. Esta situación de	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social, Dr. Eduardo Carrera, Médico General DBEySO, y avalado por el MSc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan** concederle tercera matrícula en la asignatura **(MATR124)** Cálculo en una Variable, para el semestre 2019-B.	Con base en el informe de concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social, Dr. Eduardo Carrera, Médico General DBEySO, y avalado por el MSc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO por unanimidad **se RESUELVE,** concederle tercera matrícula en la asignatura **(MATR124) Cálculo en una Variable,** para el semestre 2019-B, a favor del Sr. William Renato Alvarado Vallejo, estudiante de la carrera RRA Software.	CD-131-2019

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL * CONSEJO DE DOCENCIA *

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

			enfermedad del estudiante es un evento de salud imprevisto que válida como caso fortuito conforme lo estipula el Art 46 del Reglamento de Régimen Académico y el Instructivo para solicitar Supresión Extemporánea y Concesión de tercera matricula (Consejo de Docencia 2018).			
REPORTES DE CASO						
1	Romo Morales Ronny Alexander	RRA Electrónica y Automatización	El estudiante presenta un certificado médico donde se indica enfermedad de fiebre reumática pero no se adjunta exámenes que justifiquen el diagnóstico. Además, se realizó valoración médica en la DBEYSO, donde se evidencia que el estudiante no presenta sintomatología referente a este problema de salud. Ante lo expuesto, no se puede atender favorablemente la petición del estudiante de Concesión de Tercera Matricula del periodo académico 2019-B.	Con base en el Reporte de Caso-2019 de Concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; Dr. Eduardo Carrera, Médico General, y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan no atender favorablemente la petición** de concesión de tercera matrícula.	Con base en el Reporte de Caso-2019 de Concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; Dr. Eduardo Carrera, Médico General, y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad **se RESUELVE,** Acoger el informe y no aprobar la concesión de tercera matrícula en la asignatura Fundamentos de Circuitos Eléctricos para el período académico 2019-B.	CD-131-2019
2	Gutiérrez Sandovalin Jenifer Mishell	RRA Software	Estudiante presenta Certificado Psicológico suscrito por Maldonado Jijón Carlos, y de acuerdo al análisis técnico, se concluye que no se puede evidenciar que un problema de salud mental ocasionó dificultades en el rendimiento académico de la Srta. Gutiérrez Santovalín Jenifer Mishell durante el periodo académico 2019-A, ya que no ha sido posible revalidar su	Con base en el Reporte de Caso-2019 de Concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la. Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica DBEySO, y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan no atender favorablemente la petición** de	Con base en el Reporte de Caso-2019 de Concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la. Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica DBEySO, y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad **se RESUELVE,** Acoger el informe y no aprobar la concesión de tercera matrícula en las asignaturas	CD-131-2019

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL * CONSEJO DE DOCENCIA *

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

			documentación de respaldo, por los siguientes motivos: • No se ha podido contactar con quien emite el documento, por ninguna vía de comunicación. • En el documento no se indica la evolución del cuadro diagnóstico durante el tiempo de tratamiento, por lo que no se puede verificar que en los meses de marzo a agosto existieron crisis emocionales que interfirieron directamente con el rendimiento académico de la estudiante. • Se identifican inconsistencias en la información proporcionada por la estudiante durante la entrevista psicológica. Ante lo expuesto, no se puede atender favorablemente la petición de la estudiante de Concesión de Tercera Matricula para las asignaturas de Algebra Lineal y Cálculo en una variable en el periodo académico 2019-B.	concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2019-B.	Cálculo en una Variable y Álgebra Lineal, para el período académico 2019-B.	
3	Robayo Catagña Johanna Abigail	RRA Física	La estudiante adjunta a la solicitud, una receta médica del Centro Médico de la EPN, por posible diagnóstico de Faringoamigdalíitis, con fecha 9 de	Con base en el Reporte de Caso-2019 de Concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la. M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora	Con base en el Reporte de Caso-2019 de Concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la. M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social; Dr.	CD-131-2019

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

			puede verse amenazados derechos fundamentales de importancia significativa en la vida personal o de algún miembro familiar que viva con el estudiante o que lo apoye económicamente..( ). Lo cual no sucede en este caso, ya que su familiar fallecido no era responsable de su manutención y tampoco convivía con la familia. En lo que refiere al certificado médico que la estudiante presentó, se evidencia que únicamente el profesional de la salud prescribió un día de reposo por enfermedad, se comprueba que no ha requerido hospitalización o reposos prolongados que fundamenten una condición de vulnerabilidad en su salud. En estas circunstancias, señor Vicerrector, no se puede atender favorablemente la petición de la estudiante de Concesión de Tercera matrícula para el periodo académico 2019-B.			
4	López Caiza Gilma Gabriela	RRA Ingeniería de la Producción	La estudiante adjunta a la solicitud los siguientes certificados médicos, sin relación uno con otro que a continuación se describe: 1. Certificado de atención el mes de diciembre del 2018, en clínica particular por herida en la mano que fue suturada. 2. En la misma clínica	Con base en el Reporte de Caso-2019 de Concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la. Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; Dr. Eduardo Carrera, Médico General, y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **recomiendan no atender favorablemente la petición** de concesión de tercera	Con base en el Reporte de Caso-2019 de Concesión de Tercera Matrícula 2019-B, suscrito por la. Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; Dr. Eduardo Carrera, Médico General, y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad se **RESUELVE**, Acoger el informe y no aprobar la concesión de tercera matrícula en las asignaturas	CD-131-2019

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL * CONSEJO DE DOCENCIA *

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

			julio de 2019, otro certificado con fecha 11 de julio de 2019, de atención en el Distrito 17d11 Mejía Rumiñahui Salud, con diagnóstico de migraña, habiendo sido atendida de 21h00 a 23h00. Adicional, añade Copia del Certificado de Defunción. Sr. Catagña Simba Luis Paúl (parentesco –primo de la estudiante) de fecha 29 de julio de 2019. Con base en el análisis de la documentación presentada por la estudiante, en observancia al Instructivo para solicitar Supresión Extemporánea y Concesión de tercera matricula (Consejo de Docencia 2018), en amparo del Reglamento de Régimen Académico EPN (2017) Art 74, el criterio del equipo interdisciplinario de la DBEYSO concluye: Una vez que se analizó los documentos y se realizó entrevista a la peticionaria se determina que el contexto socio familiar no presenta factores de riesgo social, ante lo expuesto, no se puede determinar la condición de calamidad doméstica de la estudiante ya que según el Instructivo para Solicitar Supresión Extemporánea y Concesión de Tercera Matricula EPN (2018) literal e) señala: "Calamidad doméstica: Suceso familiar cuya gravedad afecte el normal desarrollo de las actividades académicas del estudiante, en el cual	Social; Dr. Eduardo Carrera, Médico General, y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, **Recomiendan** no atender **favorablemente la petición** de concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2019-B.	Eduardo Carrera, Médico General, y avalado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, por unanimidad se **RESUELVE,** Acoger el informe y no aprobar la concesión de tercera matrícula en las asignaturas Álgebra Lineal y Química General, para el período académico 2019-B.	

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL * CONSEJO DE DOCENCIA *

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

			particular, también es evaluada 24 horas por cuadro de gastroenteritis, en febrero 2019. 3. El 16 de mayo de 2019 es atendida en consulta del Centro Médico de la EPN por un tema de contractura muscular e insomnio. 4. En junio 24 de 2019, el ginecólogo emite certificado por condilomatosis, se prescribe tratamiento y reposo relativo. 5. Documentación que confirma una intervención quirúrgica con fecha 31 de mayo y hospitalización por 3 días en Hospital Carlos Andrade Marín, de su hermano Diego López Caiza, Conforme a la normativa expuesta, y en base al criterio de los profesionales de la DBEYSO, una vez que se analizó la documentación presentada, se concluye: La estudiante como respaldo a su solicitud presenta varios certificados médicos por diferentes situaciones de salud, ninguna de ellas invalidante, súbita que evidencie que la estudiante tenga una causa médica crónica que impida su normal desempeño en las actividades académicas.	matrícula para el período académico 2019-B.	Cálculo en una Variable, Mecánica Newtoniana, Álgebra Lineal, para el período académico 2019-B.	

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL * CONSEJO DE DOCENCIA *

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

			La condición de calamidad de la estudiante no se ha podido determinar ya que según el Instructivo para Supresión extemporánea y Concesión de Tercera matrícula (Consejo de Docencia 2018), una calamidad doméstica se considera al suceso familiar cuya gravedad afecte el normal desarrollo de las actividades académicas del estudiante, en el cual pueden verse amenazados derechos fundamentales de importancia significativa en la vida personal o de algún miembro que viva con el estudiante o que le apoye económicamente. En este caso el hermano de la peticionaria quien fue intervenido quirúrgicamente no vive con la estudiante ya que tiene su propio hogar y tampoco existe evidencia de acompañamiento a citas médicas o cuidados realizados por parte de la estudiante.			

Aprobado en sesión del Consejo de Docencia del miércoles 04 de septiembre de 2019, mediante Resolución No. CD-131-2019.

Quito, 04 de septiembre de 2019.

Abg. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

/Lupe

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

Cuadro de Resoluciones de Supresión de matrícula correspondientes al semestre 2019-A:

No.	Apellidos y Nombres	Carrera/programa	Justificación	Informe DBEySO	Resolución	No. Resolución
1	Salto Saico Carmen Sofía	Matemática	La estudiante presenta certificados médicos de especialista e informes psicológicos donde se puede apreciar, que presenta un Trastorno depresivo recurrente, episodio actual moderado sin síntomas psicóticos (F33.1), registrando atenciones desde marzo del 2018, con recaídas en el mes de diciembre del mismo año. En el año 2019, persisten las crisis depresivas según certificado psicológico emitido por la Dra. Genoveva Torres, donde informa que la estudiante cursa Trastorno depresivo recurrente, episodio grave sin síntomas psicóticos (F33.2). El 31 de julio de 2019, es ingresada por emergencia al Hospital Docente de Calderón, por presentar un diagnóstico: Trastorno depresivo recurrente, episodio actual grave, sin síntomas psicóticos (F33.2); caracterizado por una marcada hipotimia, tristeza, llanto fácil, labilidad emocional, andhedonia, abulia, hipersomnia, hiporexia, ideas autolíticas con planificación (hasta antes de la hospitalización dada a finales del mes de julio de 2019) y dada de alta el 02 de agosto de 2019.	Con base en el Informe Técnico-DBEySO-SEM-JT-025-2019, suscrito por la M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica, M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, y revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO; y, a los respaldos presentados como justificativos, determinan que: 1. Revisando el registro de matrículas, se observa que en los años 2014-B y 2018-B, ha anulado la matrícula. 2. En el período académico 2018-B, solicitó anulación de matrícula por presentar Trastorno depresivo recurrente, episodio actual moderado sin síntomas psicóticos (F33.1), registrando atenciones desde marzo del 2018. En el informe técnico, el área de psicología recomendó que la estudiante continúe asistiendo a su tratamiento y lo reporte mensualmente en el servicio de Psicología de la DBEySO, para realizar el seguimiento de caso; condición bajo la cual no se sugirió que se restrinja la matrícula del siguiente período académico.	Con base en el Informe Técnico-DBEySO-SEM-JT-025-2019, suscrito por la M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga Clínica, M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, y revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO; y, a los respaldos presentados como justificativos, por unanimidad se **RESUELVE** aprobar la Supresión extemporánea del registro de matrícula del periodo académico 2019-A, de la señorita Carmen Sofía Salto Saico, estudiante de la carrera de Matemática, adicional, se **restrinja la matrícula en el siguiente periodo académico,** hasta que el profesional especialista en Psiquiatría, indique una condición de salud mental apta para su reincorporación al ámbito académico, debiendo reportar su asistencia en Psicología Clínica de la DBEySO, para realizar el seguimiento del caso.	CD-130-2019

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

				3. Durante el periodo académico 2019A, la estudiante no se acercó a realizar el seguimiento psicológico en la DBEySO, pese a los constantes recordatorios y llamadas telefónicas, lo cual se puede constatar en documentación adjunta. (documento de consentimiento firmado por la estudiante y correos electrónicos de insistencia). Por lo antes indicado, recomiendan la Supresión del registro de matrícula del periodo académico 2019-A, y se restrinja la matrícula del siguiente periodo académico hasta que el profesional especialista en Psiquiatría indique una condición de salud mental apta para su reincorporación al ámbito académico, debiendo reportar su asistencia en Psicología Clínica de la DBEySO, para realizar el seguimiento del caso.		
2	Vallejo Vargas Lizeth Tatiana	RRA Agroindustria	La estudiante presenta solicitud donde indica que durante el periodo 2019A, fue víctima de acoso por parte de su expareja, el cual también es estudiante de la Escuela Politécnica Nacional, interfiriendo en sus estudios de forma recurrentes, sacándole de clases e interrumpiendo las sesiones de estudio de forma agresiva.	Con base en el Informe Social-DBEySO-SEM-AP-49-2019, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social, M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga de la DBEySO, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera; Director de la DBEySO, recomiendan la Supresión del registro de matrícula del periodo académico 2019A. Cabe resaltar que el 15 de agosto de 2019, se realizado un	Con base en el Informe Social-DBEySO-SEM-AP-49-2019, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social, M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga de la DBEySO, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera; Director de la DBEySO, por unanimidad, se **RESUELVE** aprobar la Supresión extemporánea del registro de matrícula del periodo académico 2019-A, de la señorita Lizeth Tatiana Vallejo Vargas, estudiante de la carrera RRA Agroindustria.	CD-130-2019

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

				acompañamiento a la peticionaria para efectuar la denuncia ante la Fiscalía General del Estado, sobre el presunto delito de violencia psicológica y se dé inicio a la investigación del caso. Adicional, se solicita medidas de protección, es decir una boleta de auxilio para evitar que el presunto agresor se acerque a la víctima. El área de Trabajo Social, realizará seguimiento del curso de la denuncia y brindará apoyo en el trayecto del proceso de investigación.		
3	Rivera Yaselga Alberto David	RRA Computación	El estudiante adjunta documentación del "Hospital Pablo Arturo Suárez", quien confirma el ingreso y hospitalización por 4 días (13 al 17 de junio de 2018), con un diagnóstico de: OSTEOMIELITIS de la menor Dayana Rivera Yaselga. (hermana del estudiante), dos meses más tarde, es re evaluada por presentar fractura distal de fémur, necesitando ser intervenida quirúrgicamente para colocar placas y tornillos y así fijar la fractura. Luego de la intervención es necesario rehabilitación y fisioterapia, uso de muletas y ayuda de la familia. Adicional, indica que él está a cargo de las dos hermanas menores, ya que sus padres pertenecen al grupo de la tercera edad y viven en la provincia de Imbabura. Esta situación ha impedido que el estudiante pueda concentrarse y concluir con sus estudios.	Con base en el Informe Técnico-DBEySO-SEM-JT-029-2019, suscrito por el Dr. Eduardo Carrera, Médico General, M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera; Director de la DBEySO, y a los respaldos presentados como justificativos, recomiendan atender la solicitud de supresión del registro de matrícula, periodo académico 2019-A.	Con base en el Informe Técnico-DBEySO-SEM-JT-029-2019, suscrito por el Dr. Eduardo Carrera, Médico General, M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera; Director de la DBEySO, y a los respaldos presentados como justificativos, por unanimidad se **RESUELVE** aprobar la Supresión extemporánea del registro de matrícula del periodo académico 2019-A, del señor Alberto David Rivera Yaselga, estudiante de la carrera RRA Computación.	CD-130-2019

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

4	Orbe Encarnación Alex Steven	RRA Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones	El estudiante, adjunta certificado de defunción de la sra. Cuenca Marta Elba, (abuela materna) del 07 de julio de 2019, al respecto la occisa apoyaba económicamente al grupo familiar, su ausencia empeoro la frágil economía de la familia. La pérdida afectiva del ser querido, afectó al estudiante complicando su rendimiento académico en el periodo académico 2019A.	Con base en el Informe Técnico-DBEySO-SEM-JT-030-2019, suscrito por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO; y, a los respaldos presentados como justificativos, recomiendan la Supresión del registro de matrícula del periodo académico 2019-A.	Con base en el Informe Técnico-DBEySO-SEM-JT-030-2019, suscrito por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO; y, a los respaldos presentados como justificativos, por unanimidad se **RESUELVE** aprobar la Supresión extemporánea del registro de matrícula del periodo académico 2019-A, del señor Alex Steven Orbe Encarnación, estudiante de la carrera RRA Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones.	CD-130-2019
5	Jiménez Cajas Brandon Patricio	RRA Electricidad	Estudiante presenta documentación de Oftalmodex, suscrito por el Dr. Omar Vallejo Cadena, Cirujano Oftalmológico, quien diagnostica que la Sra. Cajas Morejón Judith Marlene (madre del estudiante) padece de Queratocono CIE 10 (H18.6) de ojo izquierdo por lo que realiza Crosslinking Corneal + Colocación de Anillos Corneales el 7 de mayo de 2019, indicando que debe guardar reposo absoluto por 15 días a partir de la fecha indicada. Siendo que el padre es el único que mantiene el hogar, el estudiante debió hacerse cargo del cuidado de su madre y de su sobrina de 3 años.	Con base en el Informe Técnico-DBEySO-SEM-JT-028-2019, suscrito por la Dra. Martha Almeida, Psicóloga-DBEySO, M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera; Director de la DBEySO; y, a los respaldos presentados como justificativos, recomiendan la Supresión del registro de matrícula del periodo académico 2019-A.	Con base en el Informe Técnico-DBEySO-SEM-JT-028-2019, suscrito por la Dra. Martha Almeida, Psicóloga-DBEySO, M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera; Director de la DBEySO; y, a los respaldos presentados como justificativos, por unanimidad se **RESUELVE** aprobar la Supresión extemporánea del registro de matrícula del periodo académico 2019-A del señor Brandon Patricio Jiménez Cajas, estudiante de la carrera RRA Electricidad.	CD-130-2019
6	Pilicita Quishpe Jonatan Romario	RRA Tecnologías de la Información	Estudiante presenta Certificado Psicológico de la Secretaría de Derechos. Humanos con fecha 08 de agosto de 2019, suscrito por el Psi. Ci. José Acero Acero, quien señala que el peticionario se encuentra dentro de un proceso de terapias psicológicas, desde el 01 de marzo de 2019 hasta la presente fecha,	Con base en el Informe Técnico-DBEySO-SEM-JT-026-2019, suscrito por la M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga DBEySO, M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO; y, a los respaldos presentados como justificativos,	Con base en el Informe Técnico-DBEySO-SEM-JT-026-2019, suscrito por la M.Sc. Nathaly Guamán, Psicóloga DBEySO, M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO; y, a los respaldos presentados como justificativos, por unanimidad se	CD-130-2019

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

			con frecuencia mensual de 7 sesiones por presentar un diagnóstico de Trastorno mixto depresión y ansiedad. (F41.2). Condición que no permitió culminar sus actividades académicas favorablemente.	recomiendan la Supresión del registro de matrícula del periodo académico 2019-A. El área de Psicología clínica, recomienda que se aumente la frecuencia de las sesiones de atención psicológica, dado que se requiere de un proceso continuo para que la remisión de la sintomatología sea favorable con la finalidad de precautelar su salud integral. Adicionalmente, el estudiante deberá reportar sus asistencias en el servicio de Psicología de la DBEySO, para realizar el seguimiento del caso.	**RESUELVE** aprobar la Supresión extemporánea del registro de matrícula del periodo académico 2019-A, del señor Jonatan Romario Pilicita Quishpe, estudiante de la carrera RRA Tecnologías de la Información. Con la finalidad de precautelar la salud integral del Sr. Jonatan Romario Pilicita Quishpe, deberá aumentar la frecuencia de las sesiones de atención en Psicología. Adicionalmente, debe reportar sus asistencias al servicio de Psicología de la DBEySO, para realizar el seguimiento del caso.	
7	Barboza Ortega Damián Esteban	Ingeniería Mecánica	Estudiante manifiesta que sus padres y hermanos menores migraron a España en busca de oportunidades para la familia, el estudiante no viajó ya que deseaba culminar con su carrera, pero lamentablemente le ocurrieron una serie de dificultades como el desempleo al que se enfrentó evidenciado con el Acta de Finiquito y la grave falta de recursos económicos, por lo que el estudiante se mantiene con trabajos informales esporádicos que apenas le permiten pagar el arriendo y algo de su manutención.	Con base en el Informe Técnico-DBEySO-SEM-JT-027-2019, suscrito por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO; y, a los respaldos presentados como justificativos, recomiendan la Supresión del registro de matrícula del periodo académico 2019-A.	Con base en el Informe Técnico-DBEySO-SEM-JT-027-2019, suscrito por la M.Sc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO; y, a los respaldos presentados como justificativos, se **RESUELVE** aprobar la Supresión extemporánea del registro de matrícula del periodo académico 2019-A, del señor Damián Esteban Barboza Ortega, estudiante de la carrera Ingeniería Mecánica.	CD-130-2019
8	Yanqui Vela Giovanny Vladimir	Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones	Estudiante adjunta a su solicitud, Certificado Médico de fecha 22 de agosto de 2019, perteneciente a la Sra. Blanca Susana Vela Guallichico, madre del peticionario, suscrito por el Dr. Eduardo Yumbla, donde se indica que, en mayo de 2019, la señora fue hospitalizada por un coma diabético,	Con base en el Informe Social-DBEySO-SEM-AP-53-2019, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social, Dr. Eduardo Carrera, Médico General, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO; y, a los respaldos presentados como justificativos, recomiendan la	Con base en el Informe Social-DBEySO-SEM-AP-53-2019, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social, Dr. Eduardo Carrera, Médico General, revisado por el M.Sc. Carlos Herrera, Director de la DBEySO; y, a los respaldos presentados como justificativos, se **RESUELVE** aprobar la	CD-130-2019

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

			otro certificado del Centro de Salud de Chimbacalle, donde indica que la Sra. madre del estudiante, presenta un diagnóstico de diabetes mellitus, que recibe insulina media hora antes de cada comida. Certificado de Trabajo del estudiante donde se indica que ocupa el cargo de Técnico Automotriz desde hace un año atrás. Estas situaciones, han imposibilitado, que pueda llevar un normal desarrollo en sus actividades académicas.	Supresión del registro de matrícula del periodo académico 2019-A.	Supresión extemporánea del registro de matrícula del periodo académico 2019-A, del señor Giovanny Vladimir Yanqui Vela, estudiante de la carrera Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones.	
			REPORTE DE CASO			
9	Montenegro Encalada José Alexander	RRA Agroindustria	El estudiante adjunta Certificado de Defunción de la Dirección de Registro Civil e Informe Estadístico de defunciones del Sr. Encalada Espinosa Fausto Ricardo, abuelo materno quien fallece el 23 de julio de 2019, por infarto agudo de miocardio, insuficiencia renal. Certificado de defunción del Sr. Encalada Sarabia Fausto Rene de 05 de mayo de 2019, por choque séptico. Adicionalmente, presenta certificado médico del IESS Quito Sur, perteneciente a la Sra. Mariana Elizabeth Encalada Sarabia (madre del estudiante), suscrito por Dra. Johana Argoti Endocrinóloga, quien manifiesta que padece de Diabetes Mellitus tipo 2 (E116).	Con base en el Reporte de Caso 2019, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; Dra. Martha Almeida, Médico General DBEySO, y revisado por el Ing. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, analizan la documentación, el certificado de salud de la Sra. Mariana Elizabeth Encalada Sarabia, madre del alumno, y determinan que no reúne los requisitos que se solicitan para ser validados, por las siguientes razones: 1. El IESS no emite certificados hacho a mano. 2. El certificado no tiene el sello del Hospital. 3. El certificado está emitido con fecha 12 de agosto, es decir no justifica los eventos del mes de mayo. 4. El certificado no describe reposo. 5. El código CIE 10 E 116	Con base en el Reporte de Caso 2019, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; Dra. Martha Almeida, Médico General DBEySO, revisado por el Ing. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, y a los respaldos presentados como justificativos, se **RESUELVE** solicitar a la Psicóloga de la institución, realice una evaluación psicológica al estudiante. Esta evaluación será conocida en la próxima sesión del Consejo de Docencia.	CD-130-2019

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

				corresponde a DIABETES MELLITUS NO INSULINO DEPENDIENTE, y la Dra. Argoti le prescribe insulina. 6. No está el código de la Senescyt del médico. Conforme a la normativa expuesta y en base al criterio médico del Equipo Técnico de la DBEySO, la documentación entregada por el estudiante no justifica su petición, ya que no se pudo confirmar la condición de enfermedad de su madre, ya que el certificado médico entregado presenta inconsistencias. Ante lo expuesto, no se puede atender favorablemente la petición de la estudiante de supresión extemporánea de matrícula del periodo académico 2019A.		
10	Rivera Villamar Víctor Eduardo	Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones	El peticionario adjunta certificado médico del Policlínico General 13 Batallón Pichincha, emitido el 06 de agosto de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Cueva, quien diagnostica Migraña Aguda + Hipoglucemia, la que es tratada con Antieméticos + glucocorticoides, recomendando reposo de 24 horas hasta su recuperación total.	Con base en el Reporte de Caso 2019, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; Dra. Martha Almeida, Médico General, revisado por el Ing. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, analizan la documentación y concluyen: 1. Que el certificado presentado como respaldo, no describe un diagnóstico, sino síntomas que no revisten gravedad y el reposo prescrito de 24 horas es el adecuado para estos síntomas. 2. Se toma contacto con el peticionario el 22 de agosto de 2019, para	Con base en el Reporte de Caso 2019, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social; Dra. Martha Almeida, Médico General, revisado por el Ing. Carlos Herrera, Director de la DBEySO, y a los respaldos presentados como justificativos, se **RESUELVE** Acoger el informe y no aprobar la solicitud de supresión extemporánea del registro de matrícula del período académico 2019-A, del señor Víctor Eduardo Rivera Villamar, estudiante de la carrera Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones.	CD-130-2019

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

				solicitarle otros documentos que permitan evidenciar su problema de salud, sin embargo, manifiesta que solo recibió una atención médica el 06 de agosto de 2019, debido a que se sintió mal antes de presentarse a un examen supletorio. Ante lo expuesto, no se puede atender favorablemente la petición del estudiante de supresión extemporánea de matrícula del periodo académico 2019A.		

Aprobado, en sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 04 de septiembre de 2019, mediante Resolución No. CD-130-2019.

Quito, 04 de septiembre de 2019.

Abg. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

Anexo: Expedientes originales
/Lupe

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador